



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia



INFORME ANUAL **2024**

**“LIMITACIONES AL EJERCICIO DE LA
LIBERTAD DE EXPRESIÓN - ARGENTINA”**



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

PRESENTACIÓN DEL INFORME “LIMITACIONES AL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN – ARGENTINA 2024”

La Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que desde diciembre de 2011 se dedica a proteger y difundir el derecho a la libertad de expresión y al seguimiento de las políticas públicas en materia de pauta publicitaria, acceso a la información y transparencia, de acuerdo a lo que establece la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos que la integran. Trabaja de manera articulada con otras organizaciones de la Argentina y de Latinoamérica para garantizar la vigencia plena de estos derechos elementales de la democracia.

En el informe “Limitaciones al Ejercicio de la Libertad de Expresión – Argentina 2024”, y como es habitual, se ha respetado la metodología de presentación de los casos a fin de permitir la comparación interanual de los informes. Este informe solo es posible gracias a la colaboración de los voluntarios que nutren de información, contexto y opinión cada uno de los casos que reportamos y al constante acompañamiento de los miembros de nuestro Consejo Asesor cuya palabra oportuna nos permite dar un formato definitivo a este trabajo que esperamos sea una contribución a la defensa y el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en nuestro país.

En el Informe Anual “Limitaciones al Ejercicio de la Libertad de Expresión – Argentina 2024”, se han clasificado en 7 categorías los hechos relevados durante el año en todo el país que, a criterio de la Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia), constituyen limitaciones al ejercicio de la Libertad de Expresión. Los hechos de violencia, intimidación, amenazas o censura contra periodistas y/o medios de comunicación se ubican en las primeras 5 categorías. El resto de los hechos relevados se refieren a casos de restricción al acceso de la información pública o censura sobre organizaciones sociales y/o ciudadanos o ataques a las instalaciones de medios de comunicación. Las declaraciones y manifestaciones de organismos vinculados a la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión que reflejan la situación Argentina también se consignan como casos ya que pueden tomarse como indicador sobre la evaluación del ejercicio de la libertad de expresión en el país.

El informe cronológico de casos está referenciado a cada una de las categorías que se describen a continuación:

- 1. Ataques, agresiones físicas, amenazas o intimidaciones institucionales a Periodistas o Medios de Comunicación.**
- 2. Periodistas encarcelados o privados de su libertad u hostigados judicialmente**
- 3. Ataques y/o agresiones físicas a Periodistas.**
- 4. Amenazas o intimidaciones a Periodistas.**
- 5. Restricciones al Acceso a la Información Pública, Hechos de Censura.**
- 6. Ataques a instalaciones, antenas o plantas transmisoras de medios de comunicación.**
- 7. Denuncias y/o manifestaciones y/o Declaraciones de organismos nacionales e internacionales sobre la situación de la libertad de expresión en la República Argentina.**

Si bien algunos casos pueden encuadrar en varias de las categorías señaladas, a los fines de una correcta calificación se ha tomado la categoría más importante en el orden de prioridad en que fueron numeradas (de la 1 a la 7). Se comprenden dentro de la clasificación "Ataques, agresiones físicas, amenazas o intimidaciones institucionales contra Periodistas o Medios de Comunicación" todos aquellos hechos generados por funcionarios públicos, de todos los niveles y de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial. También aquellos hechos sucedidos en operativos policiales o que tienen como protagonistas de los ataques a las fuerzas de seguridad. Todos los casos en los que se registran detenciones o privaciones de la libertad de periodistas se agrupan en la categoría "Periodistas encarcelados, privados de su libertad u hostigados judicialmente". Categoría que también reúne los casos de persecución y/u hostigamiento a periodistas a través de procesos judiciales, sea cual fuera la instancia en que éstos se encuentren. La categoría "Ataques y/o agresiones físicas a periodistas", contempla los hechos de violencia directa contra periodistas llevados a cabo por parte de individuos o grupos particulares. En la categoría "Amenazas o intimidaciones a periodistas" se inscriben también los hechos llevados a cabo contra periodistas por parte de individuos o grupos de personas identificados o no, que puedan haber ejercido alguna intimidación u hostigamiento verbal, virtual o de cualquier índole sobre periodistas. Se agrupan también los casos que registran "Restricciones al derecho de acceso a la información pública o hechos de censura" en la quinta categoría. Es necesario destacar que en esta categoría se consignan además los hechos de censura sobre colectivos o ciudadanos que si bien no son periodistas pueden haber resultado intimidados, directa o indirecta para impedir que difundan su opinión. Esta quinta categoría incluye en los últimos años los casos de ataques informáticos a sitios oficiales o de interés público al entender que los mismos lesionan el derecho al acceso a la información y ponen en riesgo los datos personales de los ciudadanos, amparados por la legislación vigente. La intromisión en los datos personales de ciudadanos en general, y de periodistas en particular es una herramienta que puede utilizarse para ejercer presión sobre los mismos y de esa

forma acallar sus expresiones. Asimismo, son agrupados en la categoría “Ataques a instalaciones, antenas o plantas transmisoras de medios de comunicación” todos los hechos vinculados a atentados contra las instalaciones y/o equipos de los medios de comunicación. En la categoría “Denuncias y/o manifestaciones y/o Declaraciones de organismos nacionales e internacionales sobre la situación de la libertad de expresión en la República Argentina” están agrupadas todas las declaraciones que en razón de los diversos hechos producidos en el país que limitan el ejercicio de la libertad de expresión generan la opinión de distintas instituciones, ya sean de orden nacional y/o internacional.

Durante 2024 las redes sociales, particularmente X, fueron escenario de un intenso intercambio de opiniones, cuestionamientos y hasta agravios por parte de funcionarios del gobierno hacia periodistas y medios de prensa.

Las autoridades nacionales protagonizaron fuertes contrapuntos con periodistas y medios en una práctica que generó preocupación por parte de las organizaciones que defienden el derecho a la libertad de expresión y de prensa y el derecho al acceso a la información, llevándolas a pronunciarse públicamente al respecto.

Como siempre desde LED trabajamos para que el debate público se robustezca y esto beneficie la calidad de nuestra democracia, tanto en nuestro país como en la región, en ese sentido esperamos que este informe sea un aporte al esfuerzo colectivo de nuestra sociedad por mantener los principios y valores que defendemos.

Finalmente tenemos una vez más que agradecer la colaboración voluntaria de quienes hacen posible que este proyecto se materialice, sin su labor sería imposible realizar este trabajo y sin el compromiso que cada uno de ellos pone no podríamos presentar este informe, así que gracias a todos, en especial a los miembros de nuestro Consejo Consultivo cuyo empeño en mejorar la calidad de nuestra democracia constituye el principal motor de nuestra tarea.

Sería imposible realizar esta labor sin la colaboración voluntaria de todos aquellos que participan en este proyecto, es por eso que una vez más les agradecemos su tarea y principalmente el compromiso que demuestran en la defensa y difusión de los principios fundamentales de una democracia republicana.



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

CAPÍTULO 1

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE CASOS

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE CASOS

CATEGORÍA 4

Caso 84 - Diciembre 31 de 2024. Denuncian hostigamiento al periodista Alberto Furfari por parte de funcionario de la provincia de Santa Fe, en la ciudad Rosario, Prov. de Santa Fe.

El periodista Alberto Furfari, quien se desempeña como co- conductor del programa radial “Tiempo de Justicia”, fue hostigado en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. El hecho ocurrió luego que el periodista publicara en su cuenta personal de la red social X el siguiente mensaje: “BASTA DE HIPOCRESÍA!!!! En las actuales condiciones del periodismo rosarino no se puede celebrar el “Día la Libertad de Prensa”. Se dictaron esta mañana 4 amparos contra la reforma y emergencia previsional y el silencio es absoluto. Nunca hubo en la provincia tanta sumisión”. Mensaje que fue respondido por la misma red social por parte del secretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe, Jorge Boasso, quien afirmó: “Sos un chanta ensobrado por tus anunciantes entre los cuales está el Colegio de Magistrados. Basta escuchar tu programa. Va la verdad de la situación de los amparos contra la reforma previsional. Seguí mis tuits en hijo. Lo que @albertofurfari NO DICE”. El Sindicato de Prensa Rosario expresa su rechazo por las expresiones descalificantes y acusatorias vertidas por Jorge Boasso.

https://x.com/jrboasso/status/1872673666238165468?s=43&t=9caoSsc_8P6nQVEKHmKHKw

<https://elciudadanoweb.com/como-las-fuerzas-del-cielo-pero-en-santa-fe-el-sindicato-de-prensa-repudio-declaraciones-del-funcionario-boasso-contr-el-periodista-furfari/>

CATEGORÍA 4

Caso 83 - Diciembre 31 de 2024. Denuncian hostigamiento al periodismo desde redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Laura Di Marco, quien se desempeña como periodista y columnista política, denunció hostigamiento desde una cuenta en la red social X en esta ciudad. El hecho se produjo luego de un posteo parte de @MileiEmperador, cuenta que según la denunciante está vinculada a funcionarios del gobierno nacional, y de la cual se emitió la siguiente publicación: “Lanata construyó el relato oficial sobre la década del 90 y nos legó toda una generación de periodistas pelotudos que creen que ser zurdos es ser inteligentes. No alcanzaron sus últimos años de antikirchnerista para reparar ese daño. Que Dios se apiade de su alma”. La periodista replicó por el mismo medio con un extenso texto.

https://x.com/_LauraDiMarco/status/1874168786997166437

https://www.reddit.com/r/argentina/comments/1hrwt6a/laura_di_marco_no_te_subas_al_poni_caputito_al/?rdt=48243

CATEGORÍA 4

Caso 82 - Diciembre 9 de 2024. Denuncian intento de intimidación a periodista por parte de autoridad pública, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Natasha Niebieskikwiat, quien se desempeña como periodista de política internacional del diario Clarín, denunció intento de intimidación en esta ciudad. El hecho ocurrió cuando el canciller Gerardo Werthein le remitiera una carta documento a la periodista exigiéndole que “cese de manera inmediata” con la difusión de información sobre el caso del gendarme Nahuel Gallo y sobre los opositores al gobierno de Nicolás Maduro que se encuentran refugiados en la Embajada Argentina en Caracas. Según sostiene Werthein, las notas que Niebieskikwiat viene haciendo en Clarín en las últimas semanas sobre esos dos asuntos contienen información “inexacta, especulativa y no corroborada”. El Canciller, a su vez, sostuvo que las publicaciones de Niebieskikwiat en Clarín “ponen en riesgo la integridad de personas y afectan directamente las negociaciones diplomáticas en curso”. Por eso mismo “bajo apercibimiento de iniciar acciones legales” intimó a la periodista a que “se abstenga de seguir difundiendo información” sobre esas cuestiones. La periodista aseguró que no sabe los motivos de la intimación pero consideró que ello es un caso de censura previa por parte de Werthein.

https://www.clarin.com/politica/canciller-werthein-intimo-periodista-clarin-informe-caso-gendarme-detenido-venezuela_0_nGnSo37qZo.html

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/el-canciller-werthein-intimo-a-la-periodista-natasha-niebieskikwiat-es-un-caso-de-censura-previa.phtml>

<https://www.swissinfo.ch/spa/el-canciller-de-argentina-intima-a-periodista-a-que-se-%22abstenga%22-de-difundir-informaci%c3%b3n/88623383>

CATEGORÍA 4

Caso 81 - Diciembre 9 de 2024. Denuncian intento de intimidación al periodista Rolando Graña, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Rolando Graña, quien se desempeña como conductor del programa televisivo “Rolando_gps”, denunció intento de intimidación en esta ciudad. La denuncia de Graña se produjo como consecuencia de una carta documento que le enviara una funcionaria del gobierno nacional. Según la funcionaria Graña la habría difamado atribuyéndole audios con el ex Senador Kueider, detenido actualmente en Paraguay..

<https://www.perfil.com/noticias/politica/karina-milei-intimo-al-periodista-rolando-grana-y-le-exigio-una-donacion-millonaria-por-difundir-audios-que-la-vinculan-con-edgardo-kueider.phtml>

https://www.clarin.com/politica/karina-milei-intimo-periodista-rolando-grana-audios-vinculan-senador-kueider-dijo-falsos-exige-done-5-millones_0_PsmkzdDlw9.html?srltid=AfmBOor7J1MP9dnzzF7-KB4JjtxgfvX9zb53C9-GNI_M_H-VJeUPAc8

<https://x.com/DiegoMac227/status/1866276827003539831/photo/1>

CATEGORÍA 4

Caso 80 - Diciembre 4 de 2024. Denuncian censura contra el diario Página/12 en la CPAC, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periódico Página/12 denunció censura por parte de Agustín Laje, al no ser incluido como medio invitado para cubrir la reunión de la CPAC, en esta ciudad. Ante dicho titular del diario Laje publicó en su cuenta personal de la red social X contestándole: "No, zurdos empobrecedores disfrazados de periodistas; nadie los censuró. Simplemente, no fueron invitados. Y hay toda la diferencia del mundo entre una cosa y la otra. ¿Pero cómo iban a ser invitados, si históricamente han dedicado su pasquín de cuarta a insultarnos, a mentir sobre nosotros y a desinformar? ¿Cómo iban a ser invitados a un evento privado en el que los oradores y el público asistente ha sido calificado por ustedes como "ultras", "fóbicos", "retrógrados" y demás sandeces? ¿Cómo iban a ser invitados, si siempre se han burlado de nuestros eventos y de nuestra gente? ¿Cómo iban a ser invitados, si son parte del cáncer que destrozó a nuestro país? No; nadie tenía la obligación de invitarlos. [...]Y no aleguen "censura" por ello; es tan amplia la libertad que les reconocemos, que permitimos que continúen publicando sus usuales insultos, sus aburridas descalificaciones y sus sistemáticas mentiras. Esta nota de tapa así lo confirma. Sigam llorando. Nosotros los continuaremos venciendo. VLLC".

<https://x.com/AgustinLaje/status/1864465247228318057?t=pLtGjOuZ5c14NDyurpDjOg&s=08>

CATEGORÍA 4

Caso 79 - Diciembre 3 de 2024. Denuncian intento de censura contra periodistas de Canal 3 de Rosario, en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

El periodista Santiago Baraldi, denunció intento de censura contra el medio televisivo Canal 3 de Rosario, por parte del Gobernador Maximiliano Pullaro y el intendente de Rosario, Pablo Javkin, en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Baraldi denunció en su cuenta personal de la red social X que tanto el gobernador como el intendente de Rosario habrían llamado al dueño del Canal 3, luego que un móvil del mismo le preguntara a un policía cuánto gana. Luego de ello, el intendente de Rosario habría

amenazado con quitarle la pauta publicitaria al medio..

https://x.com/baraldisantiago/status/1864130730537685328?s=43&t=9caoSsc_8P6nQVEKHmKHKw

CATEGORÍA 7

Caso 78 - Noviembre 22 de 2024. Denuncian escalada en las agresiones a periodistas y medios en la Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) denunció una escalada en las agresiones a periodistas y medios por parte del Presidente de la Nación, Javier Milei. Durante 2024 las redes sociales, particularmente X, fueron escenario de un intenso intercambio de opiniones, cuestionamientos y hasta agravios por parte de funcionarios del gobierno hacia periodistas y medios de prensa.

El presidente Javier Milei y otros funcionarios protagonizaron fuertes contrapuntos con periodistas y medios en una práctica que generó preocupación por parte de las organizaciones que defienden el derecho a la libertad de expresión y de prensa y el derecho al acceso a la información, llevándolas a pronunciarse públicamente al respecto.

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), Amnistía Internacional, El Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), entre otras organizaciones, se pronunciaron sobre la necesidad de que el debate político se desarrolle manteniendo la tolerancia y el respeto como ejes principales del mismo, y la importancia que tiene el respeto hacia la prensa por parte de quienes ejercen la función pública, lo cual se refleja en el presente informe.

Si bien los funcionarios gozan del derecho a la libertad de expresión, el peso y el impacto de sus manifestaciones es siempre mayor, por lo cual las mismas deben ser realizadas con prudencia evitando que puedan ser interpretadas como intentos de direccionar la opinión de periodistas y medios o de cercenar críticas al gobierno.

Las organizaciones señalaron que durante 2024 el Presidente de la Nación utilizó sus redes para cuestionar información de medios como Clarín, Infobae, y La Nación, acusándolos de montar supuestas operaciones para desprestigiar su gestión. En similar sentido mostro su discrepancia o desagrado por notas o informes de periodistas como Jorge Lanata, Marcelo Longobardi, Jorge Fontevecchia, Ignacio Girón, María Laura

Santillán, Joaquín Morales Solá, Luis Novaresio, Ernesto Tenembaum, María O’Donell, Andy Kusnetzoff, Matías Martín, Cecilia Boufflet, Florencia Donovan, Sofía Diamante y Mónica Gutiérrez. El tenor de las críticas a estos periodistas en particular y a la prensa en general motivó en muchos casos declaraciones y Adepa analizó en su reunión del consejo ejecutivo las agresiones y descalificaciones verbales que se sucedieron contra un número de periodistas y medios, expresadas por el primer mandatario, en el último mes. Las agresiones analizadas fueron tanto directas, como replicando mensajes en la red social X y explicaron que: “Estas conductas, y más si provienen del presidente de la Nación, lejos de favorecer un ejercicio virtuoso de la libre expresión de todos los actores –medios, periodistas, ciudadanos y funcionarios– contaminan el debate público, generan climas de hostigamiento y violencia simbólica, y conllevan una cuota de intimidación, que puede conducir a la autocensura o incluso traducirse en otros tipos de violencia” y agregaron: “Nunca debe olvidarse, además, que el derecho constitucional de libre expresión es parte del sistema de frenos y contrapesos de la república: los gobiernos están sujetos a un mayor nivel de escrutinio por ejercer responsabilidades públicas. Y este mayor nivel de escrutinio debe estar acompañado por un mayor nivel de responsabilidad en el ejercicio del discurso público”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/adepa-denuncio-una-grave-escalada-de-agresiones-del-presidente-milei-contra-periodistas-y-medios-nid22112024/>

<https://www.swissinfo.ch/spa/asociaci%C3%B3n-de-prensa-adepa%3A-ataques-de-milei-pueden-%22conducir-a-autocensura-y-violencia%22/88287580>

CATEGORÍA 1

Caso 77 - Noviembre 19 de 2024. Denuncian críticas a los periodistas argentinos por parte del Presidente de la Nación, Javier Milei, en los Estados Unidos de América.

Varias organizaciones periodísticas y trabajadores de prensa denunciaron sentirse hostigados por el Presidente argentino. El presidente de la nación, Javier Milei, realizó fuertes críticas a los medios de comunicación argentina y los periodistas, en una entrevista que le realizaron en los Estados Unidos de América. Ello ocurrió durante un reportaje que ofreció a Lex Friedman, un influencer informático que realiza un podcast en los Estados Unidos y donde Milei sostuvo que en Argentina hay periodistas “ensobrados y corruptos”, los cuales agregó “son torturadores profesionales”. Siguiendo la línea el presidente cuestionó la “corrupción de los medios de comunicación” y explicó que les quitó la pauta oficial “y a pesar de que generamos noticias maravillosas todas las semanas, hablan pestes, quieren mentir calumniar, ensuciar, decir cualquier aberración y pretenden que yo ni siquiera les conteste. Por eso gran parte de los periodistas odian la red social X y nosotros, los libertarios, la amamos Sin embargo,

estos supuestos periodistas que defienden la libertad de expresión lo que quieren es que se censuren las ideas que a ellos no les gustan porque son de izquierda, porque son wokes, porque no soportan la competencia. Porque si tuvieran que ir a pelear mano a mano, cara a cara, en un terreno nivelado, por las ideas, perderían, porque fueron un fracaso económico, cultural, ellos no pueden pelear de igual a igual. Por eso exigen que las redes sociales tengan censura". Finalmente, Milei acusó a los periodistas de poner drones en la residencia presidencial para espiarlo.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-entrevista-de-javier-milei-con-lex-fridman-detalles-del-encuentro-con-stallone-elogios-a-elon-nid19112024/>

<https://elpais.com/argentina/2024-11-21/milei-redobla-sus-ataques-contra-periodistas-les-llego-la-hora.html>

<https://www.swissinfo.ch/spa/la-prensa-argentina-se-rebela-contra-milei-por-constantemente-insultos-y-ataques-a-periodistas/88269439>

CATEGORÍA 4

Caso 76 - Noviembre 4 de 2024. Amenazan e intimidan a periodistas de Canal 10, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán.

El periodista Roque Galeano, quien se desempeña como conductor del Programa de Televisión "El avispero" que se emite por canal 10 de la televisión de Tucumán, fue amenazado e intimidado en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Al iniciar el programa el conductor denuncia que el Presidente del Tribunal de Cuentas de Tucumán, Miguel Terraf, se encontraba amenazando e intimidando al periodista y a sus compañeros, presentándose la familia de Terraf en los estudios del canal, remitiendo cartas documentos, y a través de redes sociales por cuentas anónimas. El hecho ocurre a partir de un informe periodístico que investigó al funcionario por presuntos hechos de corrupción y aprietes a ex funcionarios. En el editorial, Galeano, responsabilizó a Terraf y a su familia por la integridad física del mismo y de sus compañeros.

https://x.com/roquegaleano/status/1853612435380502961?s=46&t=9caoSsc_8P6nQVEKHmKHKw

CATEGORÍA 7

Caso 75 - Octubre 31 de 2024. La Cámara Federal Criminal y Correccional de la Nación falló a favor de Jorge Fontevicchia, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Juez Eduardo Guillermo Farah, resolvió declarar la nulidad de la decisión que se había apelado y apartar al juez de grado "por haber anticipado opinión sobre el fondo,

debiendo proseguirse el trámite de acuerdo al procedimiento establecido en el CPPN". Fontevicchia denunció penalmente a Milei por considerar sus expresiones como "objetivamente injuriantes" y su significado, "ofensivo, deshonoroso y desacreditante, al efectuarle imputaciones peyorativas y ridiculizantes que afectaban su reputación". La sentencia anuló una resolución previa que había sobreesido al Presidente de la Nación, Javier Milei en un incidente por falta de acción en una querrela interpuesta por Jorge Alberto Fontevicchia. El Juez Farah argumentó que la resolución inicial era nula por ser extemporánea y confusa, ya que el juez de primera instancia había aceptado la excepción de falta de acción antes del momento procesal oportuno. El fallo enfatizó la necesidad de un análisis exhaustivo de las expresiones de Milei, considerando el contexto, el rol de la figura pública, la protección a la libertad de expresión y la noción de "asunto de interés público". Se destacó la importancia de un procedimiento adecuado que permitiera a ambas partes presentar sus argumentos y pruebas antes de tomar una decisión. Por lo tanto, se declaró la nulidad de la resolución anterior y se ordenó continuar el trámite procesal con un nuevo juez, sin asignación de costas a ninguna de las partes.

<https://www.pensamientopenal.com.ar/fallos/91525-nulidad-sobreseimiento-caso-milei-fontevicchia>

https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/la-justicia-falla-en-contra-de-milei-en-una-demanda-impulsada-por-fontevicchia/

CATEGORÍA 7

Caso 74 - Octubre 29 de 2024. La Corte Suprema emitió una sentencia a favor de Elisa Carrió, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó el fallo que respaldó a la diputada Elisa Carrió en el marco de una demanda iniciada por Sebastián Galmarini, cuñado de Sergio Massa, quien la había acusado de vincularlo con el narcotráfico. Carrió defendió su postura invocando la inmunidad de opinión prevista por el artículo 68 de la Constitución Nacional, que protege a los legisladores de acusaciones judiciales por sus expresiones vinculadas a su función. La Corte reafirmó que esta inmunidad no se limita solo a las expresiones realizadas en el recinto legislativo, sino que también se extiende a otras manifestaciones políticas realizadas fuera del Congreso, siempre que guarden relación con su función de control y su rol como legisladora. El fallo destaca la importancia de la libertad de expresión, especialmente en temas de interés público, y la inmunidad de opinión que protege a los legisladores.

https://www.clarin.com/politica/corte-fallo-favor-elisa-carrio-reafirmar-libertad-opinion-legisladores_0_VMzAGjmche.html

https://www.ellitoral.com/politica/fallos-corte-suprema-justicia-nacion-favor-libertad-expresion-ahora-hoy-argentina-elisa-carrio_0_FuGIUBqler.html

<https://www.palabrasdelderecho.com.ar/articulo/5391/Inmunidad-de-opinion-de-los-legisladores-rechazaron-una-demanda-de-Anibal-Fernandez-contr-Elisa-Carrio>

CATEGORÍA 5

Caso 73 - Octubre 13 de 2024. Denuncian censura y desvinculación de periodista por motivos ideológicos en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

LEl periodista Adrián Brodsky fue desvinculado de LT9 Radio Brigadier López, emisora propiedad de Orlando Vignatti, luego de trabajar allí durante 8 años. Brodsky denunció que su despido estuvo motivado por su línea ideológica, específicamente por sus opiniones a favor de los sectores más vulnerables, que no coincidían con los intereses de los nuevos propietarios de la emisora. Según Brodsky, su despido fue una consecuencia directa de la presión empresarial para mantener la pauta publicitaria. A lo largo de su carrera, Brodsky se ha destacado por su defensa del periodismo auténtico y libre, y en su cuenta de X (ex-Twitter) calificó su desvinculación como un acto de censura.

<https://seniales.blogspot.com/2024/10/censura-el-periodista-adrian-brodsky.html>

https://x.com/adrianbrodsky/status/1845810018622353637?s=43&t=9caoSsc_8P6nQVEKHmKHKw

CATEGORÍA 3

Caso 72 - Octubre 9 de 2024. Denuncian agresión a youtuber durante una manifestación frente al Congreso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Francisco Fijap, conocido tuitero libertario y militante oficialista, fue agredido físicamente mientras filmaba una manifestación frente al Congreso de la Nación. Fijap, quien previamente había realizado publicaciones provocadoras en redes sociales, incluyendo una referencia despectiva hacia una ex diputada libertaria, fue rodeado y atacado por manifestantes cuando comenzó a filmar la protesta. Durante el incidente, sufrió un golpe en la cara y otros daños físicos. Fue trasladado al Hospital Ramos Mejía con traumatismo leve de cráneo y dado de alta en pocas horas. La situación desató una serie de enfrentamientos verbales y físicos, mientras la policía intervino para escoltar a Fijap y evitar más agresiones. Fijap denunció que además le robaron el celular durante el ataque.

https://www.lanacion.com.ar/politica/un-tuitero-libertario-insulto-por-redes-fue-a-filmar-a-las-afueras-del-congreso-y-termino-agredido-nid09102024/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter&utm_campaign=politica_ln

https://x.com/Politica_In/status/1844120921067672006?t=thx9I-OY6rUGloOG89xGBQ&s=08

<https://www.perfil.com/noticias/politica/quien-es-fran-fijap-el-streamer-libertario-que-fue-agredido-afuera-del-congreso.phtml>

CATEGORÍA 7

Caso 71 - Octubre 8 de 2024. La Corte rechazó recurso de Cristina Kirchner contra Google por “justicia gratuita”, alegando violación de derechos del consumidor, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación desestimó por unanimidad el recurso interpuesto por la expresidenta Cristina Kirchner, quien intentó utilizar el beneficio de “justicia gratuita” de la Ley de Defensa del Consumidor para demandar a Google LLC. La demanda fue presentada debido a que, al buscar su nombre en la plataforma, aparecían resultados vinculados a la palabra “ladrona”. En la demanda, Kirchner alegaba que esto afectaba su honor e imagen. Sin embargo, la Corte consideró que no existía una relación de consumo entre la ex mandataria y la empresa Google, y que el asunto no se enmarcaba dentro de la legislación de defensa del consumidor, lo que resultó en el rechazo de la demanda.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-corte-rechazo-un-recuso-de-cristina-kirchner-para-demandar-gratis-a-google-por-violar-derechos-nid08102024/>

<https://www.infobae.com/judiciales/2024/10/08/la-corte-suprema-rechazo-un-planteo-de-cristina-kirchner-para-querellar-gratis-contra-google/>

<https://www.diariojudicial.com/news-98946-demandar-a-google-no-le-sale-gratis-a-cristina>

CATEGORÍA 7

Caso 70 - Octubre 7 de 2024. Desestiman en la Justicia una denuncia por lavado de dinero contra Jorge Lanata por falta de pruebas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diego Amarante, quien se desempeña como Juez Nacional en lo Penal Económico del Juzgado N° 5, desestimó una denuncia por lavado de dinero y evasión fiscal presentada contra el periodista Jorge Lanata. La denuncia fue formulada por Fernando Miguez, presidente de la Fundación por la Paz y el Cambio Climático, quien acusó a Lanata de ocultar su patrimonio mediante la compra de obras de arte. Sin embargo, el juez consideró que la denuncia era “genérica, imprecisa e inconsistente”, sin pruebas

suficientes para sostener la acusación. En su fallo, Amarante destacó la importancia de actuar con prudencia en casos que involucren a periodistas, ya que una investigación desmesurada podría afectar la libertad de expresión.

El juez resaltó que la acción judicial excesiva contra un periodista independiente puede generar una lesión no solo en los derechos del acusado, sino también en la libertad de prensa, que es esencial para el funcionamiento de la democracia. En este contexto, el fallo subraya la necesidad de proteger la labor periodística frente a denuncias sin fundamentos que puedan ser utilizadas como un mecanismo para silenciar voces críticas.

https://www.clarin.com/politica/libertad-expresion-justicia-rechazo-denuncia-lavado-jorge-lanata-generica-imprecisa-inconsistente_0_Hye9XnSrzm.html

<https://www.lanacion.com.ar/politica/desestiman-una-denuncia-contra-jorge-lanata-por-lavado-de-dinero-por-sus-obras-de-arte-nid07102024/>

CATEGORÍA 7

Caso 69 - Octubre 1 de 2024. Denuncian avances preocupantes sobre la libertad de expresión en Argentina desde el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

El Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires expresó su preocupación por las reiteradas agresiones verbales de funcionarios del gobierno nacional hacia periodistas críticos. Según la entidad, los ataques verbales se han intensificado en los últimos tiempos, y se utiliza un lenguaje vulgar y descalificador. En los debates sugirió la posibilidad de presentar un proyecto de ley que consideraría a los periodistas como “personas políticamente expuestas”, lo que implicaría la obligación de presentar declaraciones juradas y someterse al “escarnio público”.

El comunicado, además, se refirió al Decreto 780/2024, reglamentario de la ley 27.275, que modifica la Ley de Acceso a la Información Pública, restringiendo el acceso a los datos públicos y contradiciendo el principio de publicidad de los actos de gobierno. El Colegio reitera su rechazo a estas restricciones y advierte sobre las implicancias de este tipo de medidas para la democracia y los derechos fundamentales.

<https://colabogados.org.ar/posicion/declaracion.php?id=352>

CATEGORÍA 4

Caso 68 - Septiembre 29 de 2024. Hostigan en redes sociales al periodista Alejandro Alfie. Ciudad de Buenos Aires.

El periodista Alejandro Alfie fue hostigado desde diversas cuentas en redes sociales vinculadas al oficialismo.

Luego de que el periodista cuestionara al Presidente Javier Milei y a algunos usuarios de redes sociales que lo acompañan por sus reiterados cuestionamientos a periodistas y medios fue blanco de agravios por parte de los mismos.

En esos ataques alguno de los usuarios llegó a proponer una campaña de compra de acciones del grupo empresario para el cual Alfie trabaja a fin de despedirlo. En otra de las publicaciones se hizo referencia a uno de los hijos del periodista que se encuentra estudiando en el exterior.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/sigue-el-acoso-al-periodista-de-clarin-advirtio-que-intentan-hacerlo-despedir-y-describio-persecucion-politica.phtml>

https://x.com/alejandroalfie/status/1840472438703874222?s=43&t=9caoSsc_8P6nQVEKHmKHKw

https://x.com/alejandroalfie/status/1871253038968512784?s=43&t=9caoSsc_8P6nQVEKHmKHKw

CATEGORÍA 7

Caso 67 - Septiembre 20 de 2024. Denuncian casos de agresiones y hostilidad hacia la prensa en general, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..

Adepa presentó el informe de su comisión de libertad de expresión durante la reunión de su 62 Asamblea Ordinaria. El informe presentado por Daniel Dessein detalla la asimetría de poder entre periodistas y el Presidente de la Nación al ser estos cuestionados y/o agredidos en redes sociales. “La propensión del presidente de la Nación al agravio a periodistas y medios de comunicación perturba el debate democrático” sostuvieron, en un reporte donde se contabilizan más de cincuenta periodistas y medios que han sufrido, en los últimos dos meses, imputaciones infundadas y descalificaciones estigmatizantes”.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/nuevo-informe-de-adepa-contra-los-ataques-de-milei-al-periodismo-perturba-el-debate-democratico.phtml>

<https://www.cronica.com.ar/sociedad/Adepa-celebra-su-62-Asamblea-General-Ordinaria-en-Posadas-20240918-0254.html>

CATEGORÍA 4

Caso 66 - Septiembre 15 de 2024. Hostigan a periodista en redes sociales. Ciudad de Buenos Aires.

El periodista del Diario Clarín, Alejandro Alfie, fue víctima de una campaña de hostigamiento como consecuencia de sus críticas a algunos activos usuarios de redes sociales que apoyan al Gobierno Nacional.

En su nota Alfie había calificado a este grupo de seguidores del oficialismo como el “6,7,8” del actual gobierno, en referencia al programa que emitía la TV Pública durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner y que era utilizado como una herramienta de propaganda oficialista y ataque a la oposición.

Como respuesta a esta nota algunos de esos usuarios de redes sociales impulsaron una supuesta “campaña” para comprar acciones del Grupo Clarín y de esta forma lograr que se despidiera el periodista afectado.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/la-guerra-entre-los-trolls-libertarios-y-un-periodista-de-clarin.phtml>

<https://derechadiario.com.ar/economia/tuiteros-compran-acciones-clarin-para-intentar-despedir-periodista-pautero>

<https://mosca.com.ar/2024/09/13/trolls-libertarios-dicen-que-compraron-acciones-de-clarin-para-echar-a-un-periodista/>

CATEGORÍA 4

Caso 65 - Agosto 31 de 2024. Periodista denuncia amenazas e intimidaciones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La periodista Guadalupe Vázquez denunció que debido a una investigación periodística, fue amenazada a través de la red social x por quien fuere objeto de tal investigación. La protagonista de la amenaza habría sido una ex participante de un Reality Show a la distintos medios de prensa le atribuyeran una relación sentimental con el ex Presidente Alberto Fernández.

En su publicación en la red social la periodista responsabilizó a esta persona por posibles acciones en su contra y manifestó que el origen de la amenaza era información pública que había detallado en un trabajo periodístico.

En este contexto el colectivo de Periodistas Argentinas presentó un informe sobre 16 casos de periodistas acosadas o discriminadas en redes sociales por su condición de género.

En una conferencia convocada en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la organización que nuclea a periodistas y comunicadoras mujeres presentó el informe “Ciberacoso a periodistas mujeres: la tecnocensura” que

detalla el clima de hostilidad que se registra en las redes sociales hacia periodistas mujeres.

<https://x.com/guadavazquez/status/1829720088712528224>

<https://www.pronto.com.ar/actualidad/2024/8/31/guadalupe-vazquez-denuncio-amenazas-de-lorena-gonzalez-la-ex-gran-hermano-supuesta-exnovia-de-alberto-fernandez-ante-cualquier-cosa-que-me-pueda-suceder-dejo-constancia-239587.html>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/periodistas-argentinas-presento-un-informe-sobre-el-ciberacoso-con-duras-denuncias-sobre-la-libertad-de-expresion.phtml>

<https://www.sipreba.org/wp-content/uploads/2024/09/Ciberacoso-a-periodistas-mujeres-la-tecnocensura.pdf>

CATEGORÍA 5

Caso 64 - Agosto 28 de 2024. Intentan restringir videos con información de interés público, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La jueza federal María Eugenia Capuchetti rechazó la pretensión del ex Presidente Fernández del dictado de una medida cautelar para impedir que los medios de comunicación publiquen imágenes tomadas por su teléfono celular, interpretando que una medida de tal naturaleza importaría una violación a la libertad de expresión.

En su resolución la magistrada sostuvo que el planteo realizado era impreciso y que hacer lugar al mismo podría resultar en una limitación a la libertad de expresión, “El peticionante no ha logrado demostrar la verosimilitud en el derecho invocado, ya que, al momento de realizar su presentación, no indicó cuál sería el objeto de la medida cautelar, sino que tan solo se limitó a expresar manifestaciones genéricas en torno a que no se divulgue información personal que involucre a mujeres” dijo, para también agregar que de hacer lugar a lo solicitado “se estarían cercenando diversos derechos de raigambre constitucional, como lo son la libertad de prensa y la libertad de expresión, lo que representaría una censura previa”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/reves-judicial-para-alberto-fernandez-en-su-intento-de-que-no-se-publicuen-imagenes-de-su-celular-nid28082024/>

<https://www.infobae.com/judiciales/2024/08/28/rechazaron-el-pedido-de-alberto-fernandez-para-que-se-prohiba-la-difusion-de-imagenes-de-su-vida-privada/>

CATEGORÍA 4

Caso 63 - Agosto 8 de 2024. Demandan a periodista por daños morales y económicos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Andrés Sanguinetti periodista de iProfesional fue demandado por el empresario Pablo Otero dueño de Tabacalera Sarandí quien lo acusa de haber perjudicado a la empresa con la publicación de un artículo periodístico.

La nota de Sanguinetti se centra en una supuesta diferencia de trato por parte de la AFIP con esta empresa en lo que hace a la liquidación de impuestos específicos.

La demanda de unos aproximados dos millones de dólares fue interpretada por el propio periodista como un intento de silenciarlo. En declaraciones a la prensa manifestó “Esta demanda sienta un precedente para que el resto del periodismo no pueda hablar más de él. Honestamente, creo eso: [busca] apretar a la prensa, apretar al periodismo, más allá de que esta causa no tenga éxito, porque todavía la Justicia defiende la libertad de prensa y de expresión”.

<https://x.com/alejandroalfe/status/1821674801682923768?t=dN8hCEWoZ5G-DkiFCTHahg&s=08>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-senor-del-tabaco-presento-una-demanda-de-unos-dos-millones-de-dolares-contra-un-periodista-por-nid21082024/>

<https://latamjournalismreview.org/es/news/argentina-empresario-amenaza-a-periodista-con-proceso-judicial-por-reportaje/>

CATEGORÍA 3

Caso 62 - Julio 29 de 2024. Un periodista fue agredido durante la vigilia en la Embajada de Venezuela en Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mientras realizaba una entrevista, en ocasión de cubrir frente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Buenos Aires las elecciones presidenciales venezolanas, el periodista Mariano Onega del canal C5N fue agredido por un hombre que interrumpió su trabajo, sacándole su micrófono que arrojó al piso, mientras exclamaba “Fuera C5N”, “Fuera, no te queremos” y “Vete, vete”, perdiéndose luego entre la multitud que se había congregado en el sitio.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/un-periodista-fue-agredido-durante-la-vigilia-en-la-embajada-de-venezuela-en-buenos-aires-fuera-no-nid28072024/>

<https://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/agresion-a-periodista-frente-a-la-embajada-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela>

CATEGORÍA 5

Caso 61 - Julio 25 de 2024. Impiden el ingreso de periodista argentino a Venezuela, en Caracas, Venezuela.

El periodista argentino Jorge Pizarro, de Radio Rivadavia que había viajado a Venezuela para cubrir como corresponsal del medio las elecciones presidenciales, al llegar al Aeropuerto Internacional de Maiquetía en Caracas, las autoridades de migraciones de venezolanas lo retuvieron, quitándole su pasaporte e iniciando el proceso para una eventual deportación.

Según relató a los medios el propio Jorge Pizarro, cuando esperaba para realizar el ingreso al país y luego de haber entregado su pasaporte, fue retirado de la fila e interrogado por funcionarios del Ministerio Público y Popular, quienes resolvieron no permitir su entrada a Venezuela “por no cumplir con los requisitos para el ingreso al país”, sin brindar más explicaciones.

<https://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/impiden-el-ingreso-de-periodista-argentino-a-venezuela>

https://www.clarin.com/mundo/retuvieron-periodista-jorge-pizarro-venezuela-dijeron-van-deportar_0_pA1GeffAQY.html?srsId=AfmBOoo6K3gwEZ9_G0dCTubmRKzCGgs6DcdP_8e1vh7X7TVMdBdGHnh6

<https://www.infobae.com/politica/2024/07/25/el-gobierno-de-maduro-impidio-el-ingreso-de-un-periodista-argentino-a-venezuela-fue-retenido-interrogado-y-sera-deportado/>

CATEGORÍA 7

Caso 60 - Julio 23 de 2024. Organización internacional advierte sobre conflictos con la prensa en Argentina, en Washington, Estados Unidos de América.

La organización Amnistía Internacional, con sede en nuestro país, hizo llegar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) carta en las que se enumeran al menos 18 hechos de actitudes hostiles del Presidente Javier Milei contra trabajadores de prensa y distintas entidades, pidiendo que se exhorte al Estado nacional a que “se abstenga del uso de discursos y mensajes criminalizantes”.

En su mensaje Amnistía Internacional destacó: “Desde la organización, reconocemos que la crisis económica y social que ha atravesado el país desde hace años exigió un cambio. Sin embargo, nos alarma el incremento de la pobreza y que, en nombre de la libertad, se ataquen y vulneren los derechos humanos y las mismas libertades públicas”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/reclamo-internacional-para-exigir-que-milei-frene-sus-ataques-contralos-periodistas-nid23072024/>

<https://www.infobae.com/politica/2024/10/04/duro-reclamo-de-amnistia-internacional-a-javier-milei-nos-alarma-el-incremento-de-la-pobreza/>

CATEGORÍA 5

Caso 59 - Julio 16 de 2024. Productora periodística de radio denuncia haber sido despedida por haberse quejado de maltrato y hostigamiento, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La locutora y productora Anita Maccaroni alegó haber sido despedida de su trabajo en Radio 10 por haber denunciado al periodista Pablo Duggan por maltrato laboral.

“Por no bajar mis tuits y demandar a Pablo Duggan me acaban de echar de radio 10” declaró la propia afectada que también agregó “El coordinador de la radio me llamó para decirme que no me presente hoy porque la empresa determinó hacerme a un lado”.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/echaron-de-radio-10-a-la-locutora-ana-maccaroni-que-habia-denunciado-a-pablo-duggan-por-maltrato-laboral.phtml>

https://x.com/AmericaTV/status/1813361700361343272?t=GTg9MGm2sndNaa_9QTWUgg&s=08

<https://www.unoentrierios.com.ar/el-pais/echaron-una-locutora-denunciar-al-periodista-pablo-duggan-n10143673.html>

CATEGORÍA 3

Caso 58 - Julio 15 de 2024. Atacan en Miami a periodista argentino que estaba cubriendo la final de la Copa América, en Miami, Estados Unidos de América.

Agentes de la Policía de ese Estado norteamericano echaron por la fuerza y a base de empujones al periodista argentino Leo Paradizo de la señal TN que cubría los incidentes ocurridos previo al inicio de ese partido de fútbol y daba cuenta de las falencias en la organización del evento.

El periodista intentaba tomar declaraciones de simpatizantes argentinos que no podían ingresar al estadio debido al desborde del operativo de seguridad. En ese momento un guardia de seguridad le ordenó que se retirara empujándolo, ante la irrupción de simpatizantes colombianos generó la intervención de la policía local que agredió al periodista argentino.

<https://www.eltrecetv.com.ar/mediodia-noticias/2024/07/15/sacaron-a-los-empujones-a-leo-paradizo-del-estadio-de-la-final-de-la-copa-america/>

<https://www.lanacion.com.ar/deportes/futbol/copa-america-la-policia-de-miami-echo-por-la-fuerza-a-un-periodista-argentino-del-hard-rock-stadium-nid15072024/>

CATEGORÍA 3

Caso 57 - Julio 3 de 2024. Denuncian a Pedro Brieger, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A partir de una investigación periodística realizada por Alejandro Alfie, distintos medios han dado cuenta de al menos 10 casos de acoso contra periodistas y trabajadoras de prensa que involucrarían a Pedro Brieger, analista internacional en varios medios nacionales.

La Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) manifestó su repudio ante casos de acoso sexual y laboral en el ámbito de medios de comunicación y reiteró la necesidad de impulsar medidas para que este tipo de prácticas sean erradicadas de cualquier ámbito.

[Denuncias de acoso en medios públicos. – Fundación Led](#)

<https://corta.com/tambien-importa/los-testimonios-periodista-pedro-brieger-acoso-sexual-n24114>

<https://www.radionacional.com.ar/alejandro-alfie-analiza-el-caso-de-las-denuncias-contra-pedro-brieger-por-acoso-sexual/>

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/radio/apartaron-a-pedro-brieger-de-radio-la-red-por-las-acusaciones-de-acoso-sexual-en-su-contra-nid27062024/>

CATEGORÍA 5

Caso 56 - Junio 29 de 2024. Denuncian censura de equipo periodístico por parte de las fuerzas federales de seguridad, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

El equipo periodístico de Cadena Rosario 3 denunció censura en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El móvil que se encontraba cubriendo una manifestación de afiliados de Pami por demoras en la atención fue desalojado del predio por parte de personal de Policía Federal y debió retirarse. La periodista, Almudena Munera, que se encontraba entrevistando a los manifestantes que se quejaban por la espera de horas a la que estaban sometidos para poder adquirir un turno médico y señalaron varios afiliados consultados, que había inconvenientes para ejecutar ese trámite vía web y tampoco se podía concretar por teléfono. En medio de las entrevistas y durante una salida en vivo, el equipo periodístico es conminado a retirarse del lugar escoltado por la Policía Federal Argentina aduciendo que por tratarse de un lugar público no se pueden hacer notas en su interior.

<https://www.rosario3.com/informaciongeneral/La-Policia-Federal-echo-a-El-Tres-de-Pami-2-en-medio-del-reclamo-de-afiliados-por-demoras-en-la-atencion-20240627-0023.html>

<https://monitoreo.fopea.org/comunicados/equipo-de-el-tres-tv-es-echado-por-la-policia-federal-en-medio-de-una-cobertura-en-una-oficina-del-pami-en-rosario-santa-fe/>

CATEGORÍA 1

Caso 55 - Junio 24 de 2024. Demoran la acreditación de la Periodista Silvia Mercado a la Sala de Prensa de Casa Rosada, en la Ciudad de Buenos Aires.

Distintas organizaciones, entre ellas la Fundación LED, dieron cuenta de una injustificada demora en la renovación de la acreditación de la periodista Silvia Mercado a la Sala de Prensa de Casa Rosada.

Silvia Mercado, quien se desempeña como corresponsal de distintos medios en la Casa Rosada hace más de 10 recién recibió la renovación de su acreditación a mediados del mes de julio de 2024, sin que desde el Gobierno se brindaran explicaciones por la demora.

<https://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/demoras-en-la-acreditacion-de-periodista-en-la-sala-de-prensa-de-casa-rosada>

https://www.impulsobaires.com.ar/nota/315876/libertad-de-expresion-gobierno-no-renovo-acreditacion-de-la-periodista-silvia-mercado-en-casa-rosada/#google_vignette

<https://www.lavoz.com.ar/politica/la-periodista-mercado-presento-un-amparo-porque-no-se-le-renovo-su-acreditacion-en-casa-rosada/>

CATEGORÍA 4

Caso 54 - Junio 18 de 2024. La Justicia Federal reabre una causa a solicitud de los querellantes por incitación a la violencia y discurso del odio por parte de un periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por orden de la Cámara Federal de Casación, se reabre la causa iniciada por la denuncia de Luis Majul y las querellas presentadas por los periodistas Eduardo Feinmann, Radio Mitre y La Nación, y la abogada Silvina Martínez en virtud de los dichos realizados por el periodista Roberto Navarro durante el pase de su programa “El Destape Radio” por incitación a la violencia contra sus colegas Eduardo Feinmann, Jorge Lanata, Luis Majul, Baby Etchecopar y Jonatan Viale que fuera sobreseída en primera instancia y en la Cámara Federal. La jueza federal Eugenia Capuchetti había cerrado la causa por inexistencia de delito, ante la falta de acusación por parte del fiscal Carlos Rívolo. Ese fallo fue ratificado por la Cámara Federal de Apelaciones. Pero Feinmann apeló, a través de sus abogados Gabriel Iezzi y Ana Laura Palmucci. Y ahora se conoció que el viernes pasado la Cámara Federal de Casación Penal revirtió ese fallo y ordenó reabrir la causa judicial contra Navarro, para analizar si hubo delito en las expresiones del dueño de El Destape.

https://www.clarin.com/politica/reabren-causa-judicial-incitacion-violencia-roberto-navarro-feinmann-majul-lanata-etchecopar-viale-leuco_0_v6EZKRTquP.html/

CATEGORÍA 1

Caso 53 - Junio 16 de 2024. Denuncian censura en Radio Nacional por levantamiento de programa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Ricardo Raul Benedetti, quien se desempeñaba como conductor del programa radial “¿Estas conmigo?” que se emitía por Radio Nacional, denunció censura en esta ciudad. El hecho se produjo cuando el conductor, quien tenía contrato con la emisora desde abril hasta diciembre de 2024, inició su programa expresando: “Hoy es mi último programa en Radio Nacional y voy a contar el contexto de por qué”, y agregó: “Esta semana tuve una reunión con el director de la radio, Héctor Cavallero, que me informó la decisión de la intervención de RTA de levantar el programa periodístico de la primera mañana para suplirlo por uno nuevo más orientado a lo cultural y artístico”. Desde la emisora expresaron que la salida de Benedetti respondió a una decisión de Cavallero, motivado por darle “un giro más artístico y no informativo” a la emisora que desde principios de año sufrió una serie de renovaciones en el marco de la intervención de RTA, a cargo del titular de medios públicos Diego Chaher.

<https://x.com/alejandroalfie/status/1801706361761448042?t=prCUCi13pzWIAfDclAzLGA&s=08>

https://www.lanacion.com.ar/politica/el-descargo-de-un-periodista-de-radio-nacional-luego-de-que-levantaran-su-programa-a-dos-meses-de-nid14062024/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter&utm_campaign=politica_in

CATEGORÍA 7

Caso 52 - Junio 12 de 2024. Fallo Judicial a favor de la preservación de los datos personales de los ciudadanos recopilados por la aplicación CUID.AR, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal hizo lugar a un amparo presentado por una organización de la sociedad civil para que el Estado Nacional destruya la base de datos de la aplicación CUID.AR utilizada durante la pandemia de COVID-19 con el objetivo de dar seguimiento a casos de infección, recolectar información y otorgar autorizaciones de circulación a los ciudadanos. En la causa judicial se estableció “la afectación de un derecho de incidencia colectiva que comprende el derecho a la intimidad, privacidad y autodeterminación en materia de datos personales, de todas las personas cuyos datos fueron incluidos en las referidas bases”, para ordenar

finalmente que se diera cumplimiento a la propia norma del estado que establecía que los datos "...deben ser destruidos cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a los fines para los cuales hubiesen sido recolectados. e iniciar los trámites pertinentes ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES de la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, organismo descentralizado de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a fin de dar de baja las mentadas bases de datos involucradas en la aplicación". La Jefatura de Gabinete de Ministros publica el 27/3/2023 la disposición 2/2023 por la que da de baja las bases datos integrantes del ecosistema CUID.AR a partir de este mismo día. Desde la Fundación LED se publicó un informe sobre "Aplicaciones de Seguimiento de Contagios de COVID-19", en el cual se analizaban y comparaban distintas APPs utilizadas por los países para monitorear el avance de la enfermedad y el cumplimiento de las normas de aislamiento establecidas y se advirtió que esta aplicación implicaba un riesgo "ALTO" para la privacidad de los datos personales de los ciudadanos y un riesgo "MUY ALTO" en la re identificación de los usuarios a partir de la base de datos recopilada.

<https://www.infobae.com/judiciales/2024/06/10/la-justicia-le-ordeno-al-gobierno-nacional-borrar-las-bases-de-datos-de-la-aplicacion-cuidar-que-se-utilizo-en-la-pandemia/>

<https://www.sij.gob.ar/ordenaron-borrar-integralmente-datos-contenidos-bases-datos-cuidar-covid-19-ministerio-salud-nv42539-2024-06-06/123456789-0abc-935-24ti-lpssedadevon?>

<https://palabrasdelderecho.com.ar/articulo/5127/www.digitalbuho.com>

<https://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/fallo-de-la-justicia-a-favor-de-la-preservacion-de-los-datos-personales-de-los-ciudadanos>

CATEGORÍA 3

Caso 51 - Junio 12 de 2024. Ataque al móvil y al equipo periodístico en manifestación durante el debate de la Ley Bases en el Senado de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El equipo móvil de Cadena 3 y periodista Orlando Morales, Christian Balbo, Rocío Bao (Infonews), Diego Fernandez (C5N) y Mariano Dalaison quien se desempeñaba como fotógrafo independiente, fueron agredidos en esta ciudad. Mientras los Senadores sesionaban, grupos de manifestantes comenzaron a generar incidentes en la Plaza de los Dos Congresos provocando un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad. Durante estos graves acontecimientos un grupo de personas volcó e incendió un móvil de Cadena 3, por otra parte periodistas y trabajadores de prensa resultaron afectados por el humo de distintos incendios provocados por los manifestantes y por los gases lacrimógenos utilizados por las fuerzas de seguridad para dispersarlos. Además de incendiar el móvil periodístico los agresores provocaron serios destrozos

en la mencionada plaza, prendieron fuego estaciones de bicicletas de la Ciudad, otros automóviles particulares y lanzaron proyectiles y bombas molotov contra las fuerzas de seguridad. En medio de los incidentes el cronista de Cadena 3, Orlando Morales, quien hace más de 30 años cubre móviles para el medio debió ser atendido por los servicios de emergencias de la Ciudad. En declaraciones a sus colegas el periodista dijo: “No puede haber gente tan malvada. Hay que dialogar, pero no de esta forma. No quiero un país así para mis hijos, para los hijos de los argentinos; yo quiero un país en paz, en el que haya respeto. No como estos tipos que, estando yo en el auto, lo den vuelta el móvil y lo quemen”, “Desde 1992 que estoy en Buenos Aires y nunca me pasó algo similar. Es muy angustiante. No quiero un país así para mis hijos”.

<https://www.noticiaslasflores.com.ar/nacional/grupo-noticias-repudia-la-violencia-contra-periodistas-en-las-inmediaciones-del-congreso-de-la-nacion-por-debate-de-la-ley-bases/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/incendio-al-movil-de-cadena-3-adepa-repudio-el-ataque-y-pidio-una-investigacion-nid12062024/>

<https://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/agreden-a-periodistas-y-moviles-de-medios-durante-manifestacion-en-el-congreso-nacional>

CATEGORÍA 5

Caso 50 - Junio 7 de 2024. Denuncian afectación a la libertad de expresión por las políticas de ajuste del Gobierno Nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Trabajadores de prensa radial de la República Argentina se movilizaron este 7 de junio en defensa de la libertad de expresión, al conmemorarse en nuestro país el Día del Periodista. Los representantes de las radios comunitarias firmaron una declaración por la “afectación de la libertad de expresión” y expresaron que las acciones que ha realizado el Gobierno argentino, clasificándolas de incesantes ataques en la coberturas de noticias, restricción a trabajadores y trabajadoras de prensa en el acceso a eventos de interés público –como en la asunción presidencial sin reporteros gráficos o jura de ministros sin acreditados–, ahogo a los medios privados comerciales y sin fines de lucro a partir de la eliminación de la pauta oficial y la parálisis del FOMECA”. Desde el Gobierno respondieron con los resultados de auditorías que señalaban graves irregularidades en la ejecución del programa.

<https://www.telesurtv.net/trabajadores-exigen-respeto-a-la-libertad-de-expresion-en-argentina/>

<https://latamjournalismreview.org/es/news/periodistas-argentinos-firman-declaratoria-y-exigen-respeto-a-la-libertad-de-expresion-ante-politicas-de-milei/>

CATEGORÍA 2

Caso 49 - Junio 4 de 2024. Denuncian judicialmente a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los periodistas Nancy Pazos y Dario Villarruel, quienes se desempeñan en las emisoras radiales Radio 10 y Splendid, respectivamente fueron hostigados judicialmente en esta ciudad. El hecho se produjo cuando el Ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, presentó una denuncia penal que realizó a título personal por presunta instigación a cometer delitos por apreciaciones de los periodistas sobre la causa del descubrimiento de 5000 toneladas de alimentos halladas en galpones del Ministerio de Capital Humano. Posteriormente el Fiscal Ramiro González solicita la desestimación de la misma aduciendo que “podría tratarse de manifestaciones desafortunadas o inoportunas, pero que no se les reconoce idoneidad ni entidad suficiente como para crear un peligro frente al bien jurídico que las normas tutelan”. El hecho fue considerado de preocupación por el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) y la Fundación Led (Libertad de Expresión + Democracia) se manifestó en el sentido que: es obligación de todos, y en especial de quienes ejercen la función pública preservar los principios de libertad que sostienen nuestra convivencia democrática.

https://x.com/payitoweb/status/1797953560866635962?t=baet5O8q_1MfOomuT_QM7Q&s=08

https://www.clarin.com/politica/cuneo-libarona-denuncio-penalmente-periodistas-nancy-pazos-dario-villarruel-instigacion-cometer-delitos_0_swobDWRBgC.html

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/la-justicia-rechazo-la-denuncia-de-cuneo-libarona-contr-nancy-pazos.phtml>

<https://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/tensiones-en-el-debate-publico>

CATEGORÍA 3

Caso 48 - Mayo 28 de 2024. Periodista de la señal de noticias C5N denunció agresiones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lautaro Maislin, cronista de la señal de televisión C5N, denunció el martes 28 de mayo por la tarde haber recibido agresiones por parte de uno de los custodios de la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello.

El hecho se produjo al mediodía tras la participación de Pettovello en una reunión junto a otros funcionarios del Gabinete. El periodista expresó “Cuando salía de la Casa Rosada, me dijeron del canal que los ministros estaban desayunando en una esquina muy conocida a doscientos metros de la sede del Poder Ejecutivo. Esperamos ahí por la salida de los ministros. La noticia era Guillermo Francos pero la primera que sale es

Sandra Pettovello. La ministra se mete entre unos periodistas, se agacha, pasa medio escabullida. Intenté acercarme a Pettovello, busqué emitir una pregunta y en medio de la pregunta, me pegan un hombro hacia la izquierda que me corre completamente de eje. No entendí nada”.

Agregó el cronista que “Cuando fui a buscar al custodio y le pregunté qué le pasaba, me tiró encima la puerta del auto al que se iba a subir. Fue un doble gesto de violencia. Obviamente me estaban corriendo sabiendo que soy periodista, sabiendo que iba a hacerle una pregunta a la ministra Sandra Pettovello y me pareció que estaba un poco sobregirado el accionar de este policía. Yo no suelo reaccionar. Nunca en mi vida he respondido ante una agresión física o verbal. Me han lanzado hasta escupitajos mientras trabajaba. Pero esa vez no me salió otra cosa que decirle que era “tarado”, sumó a continuación.

Finalmente el periodista reveló que un representante de la cartera del Ministerio de Capital Humano lo llamó a raíz de lo ocurrido y le ofrecieron las disculpas correspondientes ante lo sucedido y reconocieron su error.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/un-cronista-de-c5n-denuncio-agresiones-por-parte-de-un-custodio-de-sandra-pettovello-y-la-ministra-nid28052024/>

<https://x.com/c5n/status/1795463548539228191?s=48>

CATEGORÍA 1

Caso 47 - Mayo 25 de 2024. Agreden a periodistas de la La Voz del Interior en manifestación en la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

El cronista Juan Manuel González y el fotógrafo José Gabriel Hernández quienes se desempeñan en el diario digital La Voz del Interior, fueron agredidos físicamente en la Ciudad de Córdoba. El hecho sucedió cuando los periodistas se encontraban cubriendo una manifestación en el marco de un acto convocado por el presidente de la nación, en pleno centro de Córdoba, concretamente en la esquina de Vélez Sársfield y 27 de abril, cuando manifestantes que realizaban una protesta a pocas cuadras del lugar, intentaron ingresar al sector vallado para acercarse al acto.

Los efectivos policiales impidieron a quienes protestaban avanzar hacia la zona donde se realizó el acto del Presidente Javier Milei. En ese momento prendieron fuego a contenedores de basura, hubo pedradas y actuación policial contra quienes querían llegar a la plaza San Martín.

La intervención policial dejó como saldo la detención de Nora Reynoso, docente jubilada

y de su hija Guaira Morón, profesora de arte, quienes fueron trasladadas a la alcaidía de Tribunales II, para luego ser liberadas; mientras que dos periodistas que realizaban la cobertura para La Voz del Interior fueron afectados directamente y ser atendidos en un hospital cercano. Por caso, el cronista Juan Manuel González sufrió el impacto de un gas lacrimógeno en su teléfono celular, quedando afectado después. Por su parte el fotógrafo José Gabriel Hernández, en tanto, recibió un disparo de bala de goma; siendo ambos asistidos en el Hospital Allende, del Centro.

https://www.cba24n.com.ar/cordoba/cordoba-tension--periodistas-reprimidos-y-docentes-detenidas-en-el-centro_a66521977a39c9420b351b062

<https://www.lavoz.com.ar/politica/dos-periodistas-de-la-voz-fueron-afectados-por-gas-pimienta/>

CATEGORÍA 1

Caso 46 - Mayo 24 de 2024. La diputada provincial formoseña Gabriela Neme denunció violencia policial y censura durante el acto conmemorativo de la revolución de mayo en la Ciudad de Formosa, provincia de Formosa.

La diputada provincial de Formosa, Gabriela Neme, referente del partido Nuevo País, reseñó en Radio Uno un grave incidente que sufrió una enfermera el 25 de mayo durante el acto protocolar en la ciudad.

Neme indicó que la enfermera a la que identificó con el nombre de Natalia fue arrestada por la policía cuando marchaba con un cartel para recuperar su puesto de trabajo. Fue en aquel momento que fue violentada por cinco mujeres mientras él, Gobernador Gildo Insfrán, quien se encontraba en el lugar miraba para el costado.

La diputada denunció que se produjo un exceso de fuerza policial y remarcó la complicidad de las autoridades provinciales. “El gobernador Gildo Insfrán no mostró ninguna indiferencia ante la situación, no intervino y ni siquiera miró a Natalia”.

La diputada Neme solicitó la intervención de la justicia para investigar el grave incidente y exigió que se garanticen las condiciones de seguridad para la oposición en la provincia y señaló que “Lo que pasó el 25 de mayo en Formosa es una muestra de la falta de democracia”.

<https://www.instagram.com/radiounofsa/p/C7eVReBM3zt/>

https://www.continental.com.ar/programas/bravo-continental/gabriela-neme---lo-que-paso-el-25-de-mayo-en-formosa-es-una-muestra-de-la-falta-de-democracia-_a6654caa754fd372e24d8293e

https://x.com/gabrielaneme/status/1794457676618821638?s=46&t=9caoSsc_8P6nQVEKHmKHKw

CATEGORÍA 5

Caso 45 - Mayo 21 de 2024. Denuncian restricciones de acceso a la información en los medios públicos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distintas organizaciones denunciaron que se dejaron de difundir contenidos en redes sociales y las páginas web de los medios públicos de comunicación que dependen del Estado.

Señaló además que el Gobierno de Javier Milei tomó la decisión de suspender la difusión de contenidos de las redes sociales y las páginas web de los medios públicos y que se hará efectiva desde el día 21 de mayo.

Por medio de un comunicado se informó que se procedió a “pausar temporalmente todos los contenidos de redes sociales y páginas web de los medios públicos” para avanzar con un “proceso de reorganización”. Según se informó, la medida abarca a la Televisión Pública, Radio Nacional y sus emisoras del interior, FM Clásica, FM Rock, FM Folclórica, Paka Paka y Canal Encuentro.

Finalmente el interventor de RTA, quien fue el responsable de notificar la medida que se decidió en Casa Rosada, también detalló en el comunicado que “se reiniciará la comunicación digital luego de una reorganización interna de las empresas”.

<https://tn.com.ar/politica/2024/05/21/suspendieron-la-difusion-de-contenidos-de-las-redes-sociales-y-las-paginas-web-de-los-medios-publicos/>

<https://www.infobae.com/politica/2024/05/21/el-gobierno-decidio-suspender-los-contenidos-de-las-redes-sociales-y-paginas-web-de-los-medios-publicos/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-interrumpe-los-contenidos-de-las-redes-sociales-y-paginas-web-de-los-medios-publicos-nid21052024/>

CATEGORÍA 7

Caso 44 - mayo 14 de 2024. Sancionaron al abogado que se manifestó en redes a favor de la ejecución de periodistas en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El abogado penalista Leopoldo Monteil fue sancionado por el Tribunal de Ética del Colegio de Abogados de Rosario con la suspensión de su matrícula por el plazo de seis meses. Se trata del letrado que el 25 de septiembre de 2022 escribió en su cuenta de X (ex Twitter) que “el mundo será un lugar vivible cuando todos los días se ejecute un periodista, son el cáncer de la humanidad”. Por esos días, la publicación generó amplio

repudio y hasta el propio presidente del Colegio de Abogados de Rosario lo calificó como un dicho temerario.

Lo resuelto por la Sala Cuarta de Sentencia del Tribunal del Colegio de Abogados de Rosario, integrada por Carmen Maidagan, Araceli Díaz y María Soledad Ruiz de Galarreta, está relacionado con el posteo que realizó el abogado Monteil desde la cuenta @LmMonteil. “El tuit citado no fue la única manifestación de violencia y desprecio estigmatizante hacia los periodistas que hizo pública el abogado Monteil. Y sobre el mensaje de septiembre de 2022 debe decirse que el penalista nunca negó haber sido el autor del mismo”, aunque éste fue borrado rápidamente.

<https://www.pagina12.com.ar/737038-le-suspendieron-la-matricula>

https://x.com/germandls/status/1790523534759821653?s=46&t=9caoSsc_8P6nQVEKHmKHKw

<https://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/beneplacito-por-resolucion-que-sanciona-conductas-violentas-contra-la-labor-periodistica>

CATEGORÍA 7

Caso 43- Mayo 13 de 2024. Periodistas alertan sobre restricciones a la libertad de expresión por parte del gobierno nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los periodistas Jorge Lanata, Jorge Fontevecchia, Silvia Mercado, Cristina Mucci y Osvaldo Quiroga entre otros, expusieron en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual sobre restricciones a la libertad de expresión por parte del gobierno de Javier Milei, en el marco de una audiencia urgente que se llevó adelante en dicho Organismo.

La periodista Silvia Mercado sostuvo que luego de ser mencionada por el Presidente fue víctima de un movimiento sorpresivo y violento, en redes, que tuvo consecuencia en su trabajo.

En lo que refiere al CEO de Editorial Perfil, Jorge Fontevecchia, destacó que le inició tres juicios al gobierno de Javier Milei. Agregó que presentó esas denuncias luego de que el Presidente expresara su explícito deseo para que “quiebre” Editorial Perfil.

Finalmente en el caso del periodista Jorge Lanata presentó una denuncia judicial contra Milei, ya que el Presidente lo acusó de “mentir”, de ser “larretista” y de recibir “sobres” para dar información, entre otras descalificaciones.

https://www.clarin.com/politica/alertan-restricciones-libertad-expresion-gobierno-javier-milei_0_KnP3t5y6sB.html

https://fenix951.com.ar/nuevo_2013/noticia.php?id=276651

<https://www.lanoticiaweb.com.ar/javier-milei-el-presidente-libertario-que-no-le-gusta-la-libertad-de-expresion/>

CATEGORÍA 1

Caso 42 - Mayo 07 de 2024. Periodista denuncia agresiones en la Fiesta Nacional del Surubí en Goya, provincia de Corrientes.

La periodista Yanina Gauna, quien se desempeña en el área de comunicación de la Dirección de la mujer del Municipio de Goya, Provincia de Corrientes, denunció que durante la primera noche de la Fiesta Nacional del Surubí que el lugar asignado para la cobertura periodística de dicho evento no era el apropiado; indicando que tanto ella como los trabajadores de prensa estaban incómodos en el lugar destinado para que los medios locales realicen la cobertura de la fiesta; que producto de dicha denuncia, el jefe de protocolo del evento, Raul Alejandro Verón, tras saludarla y tomarla fuerte del brazo le dijo: "Gracias, cuidate", mientras que el Presidente de la Comisión Municipal de Pesca (CO.MU.PE) Pedro Sa le endilgó ser "una quilombero", para luego ser invitada a retirarse del lugar, rodeada por los agentes de seguridad; y en virtud de todo ello radicó una denuncia en sede policial.

La comunicadora social reseñó que "No podíamos hacer ninguna transmisión en vivo con nuestros dispositivos debido a la ubicación, estábamos hacia los costados de los sanitarios y casi no veíamos el escenario. Se nos asignó un lugar similar a un corral, rodeados de vallas que a la vez obstaculizábamos la vista del público que pago su entrada y estaba detrás. Obviamente estábamos en desacuerdo por estar ahí. En la segunda noche, decidí comprar mi entrada vip para tener una mejor ubicación y no pasar por una mala situación. Quería trabajar tranquila pero eso no sucedió lamentablemente."

Finalmente la periodista Gauna indicó que en sede policial la atendió un médico, le tomaron fotografías de los hematomas que tenía en el brazo; consignando que al finalizar la fiesta también le informaron desde la radio en la que estaba trabajando que ya no podía ir más, considerando todo lo ocurrido como un acto de censura y una vulneración de su derecho a la libertad de expresión.

<https://www.radiodos.com.ar/165510-periodista-de-goya-denuncia-agresiones-en-la-fiesta-nacional-del-surubi>

<http://fmimpacto107.com.ar/una-periodista-denuncio-amenazas-y-agresion-en-una-cobertura/>

https://x.com/antonio27591643/status/1788305578348908971?s=46&t=9caoSsc_8P6nQVEKHmKHKw

CATEGORÍA 5

Caso 41 - Mayo 7 de 2024. C5N desvinculó en forma sorpresiva a la periodista Irina Hauser. Ciudad de Buenos Aires.

La periodista Irina Hauser anunció a través de posteos en redes, su intempestiva desvinculación de la señal de televisión C5N donde se desempeñaba desde hacía cinco años.

La propia periodista que hasta su desvinculación era una de las principales caras de la señal de noticias calificó la noticia como “sorpresiva” en un mensaje en el cual agradecía a la audiencia a sus colegas.

<https://notienred.info/2024/05/09/c5n-desvinculo-en-forma-sopresiva-a-historica-periodista/>

<https://mtinfodiario.com/sorpresiva-desvinculacion-de-c5n-de-una-periodista-historica-del-canal/>

CATEGORÍA 4

Caso 40 - Mayo 07 de 2024. Agreden a la periodista Paula Bernini en Vicente López, provincia de Buenos Aires.

El hecho sucedió mientras la periodista Paula Bernini desarrollaba sus tareas cubriendo una protesta en la Av. Maipú de Vicente López, provincia de Buenos Aires cuando fue agredida verbalmente por una mujer se aproximó a la periodista y comenzó a increparla e insultarla, con epítetos del tenor: “F*rros de m*erda. Vos, TN, también. Todo esto fueron ustedes, fueron votados, ustedes fueron bancados, mañana van a correr ustedes. Cipayos, vendepatria”, gritaba la mujer.

Ante ello la periodista Bernini sostuvo: “No está bueno que te insulten, que te hablen a centímetros de la cara o que te vayan empujando, pero de ninguna manera, quiero darle mayor trascendencia de la que ya tuvo”, aseveró después de terminar la transmisión por TN.

<https://tn.com.ar/sociedad/2024/05/07/paula-bernini-fue-agredida-durante-un-movil-en-la-calle-van-a-correr/>

https://x.com/atlanticsurfff/status/1787890752858591588?t=5lSvajsuFbm7cbk_w-M96g&s=08

CATEGORÍA 3

Caso 39 - Mayo 03 de 2024. Intimidan a periodista de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.

El director periodístico y de programación de Caleta Video Cable de la localidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, Maximiliano Benítez fue intimidado en esa ciudad. El hecho sucedió cuando el periodista fue abordado por tres personas al llegar a su domicilio particular el pasado 26 de abril. Los agresores rodearon su vehículo amenazándolo, por lo cual Benitez llamó a la policía, que luego de hacerse presente en el lugar detuvieron a las tres personas.

Según lo denunció el propio afectado, las amenazas se relacionan con informes que realizaron desde el medio que dirige sobre irregularidades en la administración de la intendencia local. En la denuncia realizada por el periodista este dejó constancia de que con anterioridad habían recibido en Caleta Video Cable pedidos de no continuar con las investigaciones ni poner al aire los informes sobre el caso. Sostuvo Benitez que “Es la primera vez que me pasa ser víctima de amenazas y aprietes”.

El director periodístico señaló que otra amenaza contra un periodista de la provincia de Santa Cruz, en esa ocasión, contra un periodista de Canal 2 de la localidad de Caleta Olivia.

<https://elmediadortv.com.ar/contenido/57214/maximiliano-benitez-fue-victima-de-amenazas-y-aprietes-es-la-primera-vez-que-me->

<https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-repudia-la-intimidacion-que-sufrio-el-periodista-maximiliano-benitez-caleta-olivia-santa-cruz/>

<https://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/intimidan-a-periodista-en-caleta-olivia-santa-cruz>

CATEGORÍA 5

Caso 38 - Mayo 1 de 2024. El Presidente de la Nación debió cancelar su acto en la Feria del Libro. Ciudad de Buenos Aires.

A través de una entrevista en la radio El Observador, el Presidente de la Nación Javier Milei anunció su decisión no ir a presentar su libro “Capitalismo, socialismo y la trampa neoclásica” (editorial Planeta) en el predio ferial de Buenos Aires de la Sociedad Rural Argentina, donde se desarrolla la edición 2024 de la Feria del Libro.

Indicó como motivo de su “un intento de sabotear la presentación al estilo kirchnerista”, consignando que “Mi hermana está llevando a acabo esa negociación y hay un nivel de hostilidad hacia mi persona y nuestra gente. Nos hace sospechar de que hay intención de sabotear la presentación, al estilo kirchnerista”.

Cabe consignar que el titular de la Fundación El Libro, en la presentación de la Feria,

había dicho que el Presidente de la Nación, “luego de despreciar” a la feria, “no se sonroja y pide participar” en ese espacio cuya presencia estaba prevista para el domingo 12 de mayo en la pista central de La Rural.

https://x.com/clarincom/status/1785701959753777215?t=e_oFnmd8LLGuCuwaqHLepg&s=08

<https://www.infobae.com/politica/2024/04/26/la-feria-del-libro-cuestiono-la-visita-de-javier-milei-y-dijo-que-no-podra-garantizar-su-seguridad-no-hay-plata/>

<https://www.infobae.com/cultura/2024/05/12/milei-o-no-milei-que-nos-importo-de-la-feria-del-libro-2024/>

CATEGORÍA 7

Caso 37 - Mayo 01 de 2024. El Comité para la Protección de Periodistas insta al Poder Ejecutivo a poner fin a los ataques a la libertad de prensa.

El Comité para la Protección de Periodistas con sede en Nueva York instó al presidente Javier Milei a dejar de atacar la libertad de prensa, estigmatizar a periodistas y que permita que realicen su trabajo libremente.

La entidad tomó como fuente un informe de FOPEA en el que señalaban que cuatro de cada 10 ataques a la prensa involucraban a Milei o sus ministros. También se detallaba que hubo 17 ataques a la libertad de prensa entre el 19 de marzo y el 18 de abril en los que Milei fue responsable del 53% de los casos. En esas ocasiones el Presidente utilizó lenguaje estigmatizante para describir a los periodistas. Con términos como “corruptos”, “mentirosos” y “extorsionadores” deteriora el ejercicio periodístico y alienta a los funcionarios administrativos a no presentarse a entrevistas.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/el-comite-para-la-proteccion-de-periodistas-insta-a-javier-milei-a-poner-fin-a-los-ataques-a-la-libertad-de-prensa.phtml>

CATEGORÍA 5

Caso 36 - Abril 26 de 2024. Denuncian ataque informático al Diario La Nación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las autoridades del medio gráfico detectaron una actividad inusual en los servidores de la empresa que dejó fuera de servicio a una parte de los sistemas internos, por lo que implementaron un plan de contingencia junto a un equipo de especialistas en ciberseguridad, además de formular una denuncia penal para que se investiguen los hechos.

La edición impresa del matutino se vio afectada ya que no pudo contar con la sección

de fúnebres, ni tampoco atender a sus usuarios y suscriptores dentro del sitio web de la empresa.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/ataque-informatico-a-la-nacion-nid26042024/>

https://www.clarin.com/tecnologia/diario-nacion-sufrio-ciberataque-restablecen-servicios-llevaran-caso-justicia_0_1jQlPhAgMP.html?srsltid=AfmBOopcRlLtlozLYOdXYVagbqHXTNLbE7l3iDLf4Epkij2UEiv4sQL

CATEGORÍA 2

Caso 35 - Abril 24 de 2024. Denuncian hostigamiento judicial a periodista, en la Provincia de Entre Ríos.

Se trata del periodista Daniel Enz quien fue denunciado por el exgobernador de Entre Ríos Sergio Urribarri que se encuentra condenado por delitos de corrupción, y por integrar una supuesta mesa judicial con magistrados y políticos.

En la denuncia que se formuló contra el periodista se busca poder acceder a sus llamadas telefónicas lo que afecta claramente la libertad de expresión.

Enz dirige Análisis Digital, que fue el primer sitio web periodístico de la Provincia de Entre Ríos y entre sus investigaciones y denuncias están las que motivaron la apertura de la causa penal por la que Urribarri fue luego condenado.

La denuncia formulada por Sergio Urribarri, con el patrocinio del abogado Fernando Burlando, le atribuye al periodista Daniel Enz la comisión de delitos federales por haber publicado información proveniente de fuentes oficiales del poder judicial de la Provincia de Entre Ríos.

https://www.lanacion.com.ar/politica/un-periodista-que-investigo-a-sergio-urribarri-conto-que-lo-persiguen-con-una-denuncia-increible-nid24042024/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter&utm_campaign=politica_In

<https://regionalisimo.com.ar/contenido/6643/sorprende-denuncia-al-periodista-daniel-enz-por-investigar-al-ex-gobernador-urri>

CATEGORÍA 7

Caso 34 - Abril 23 de 2024. Fallo judicial a favor de la libertad de expresión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó sentencia a favor del periodista Eduardo Feinmann en una causa que le había iniciado la ex mandataria por daños y perjuicios

en razón de sus opiniones vertidas en el programa de televisión “Animales Suelos”. En la demanda, patrocinada por el abogado Gregorio Dalbón, se relató que en el programa conducido por Alejandro Fantino, y que se emitía por América TV, Eduardo Feinmann participaba como panelista y en forma sistemática, constante e infundada “propaló diferentes comentarios e insultos hirientes y ofensivos sobre la actora, que dañaron su honor.” Alegó que esas expresiones se pronunciaron con el sólo fin de descalificarla, sin tener el propósito de formar una opinión libre.

El juicio se había iniciado en el año 2016, cuando refiriéndose a las distintas causas judiciales que pesaban sobre la ex funcionaria el periodista la había llamado “coimera”. La demanda no prosperó ni en primera instancia, ni en la apelación ante la Sala F de la Cámara Nacional en lo Civil, la cual consideró que era posible distinguir en los dichos del periodista los hechos comprobables y aquellos que expresaban una opinión, destacado que estos últimos estaban protegidos por el derecho constitucional a la libertad de expresión y de prensa. La ex Presidente presentó un recurso extraordinario ante el Máximo Tribunal el cual rechazó el mismo dejando firmes las sentencias anteriores.

<https://www.infobae.com/judiciales/2024/04/23/por-unanimidad-la-corte-suprema-fallo-a-favor-del-periodista-eduardo-feinmann-y-en-contra-de-la-ex-presidenta-cristina-kirchner/>

<https://www.elcomercial.com.ar/33965-por-unanimidad-la-corte-suprema-fallo-a-favor-del-periodista-eduardo-feinmann-y-en-contra-de-la-ex-presidenta-cristina-kirchner>

<https://comercioyjusticia.info/justicia/corte-suprema-fallo-a-favor-de-feinmann-y-contra-cristina-kirchner/>

CATEGORÍA 4

Caso 33 - Abril 20 de 2024. Amenazan a periodista que investiga presunta corrupción en Universidad pública, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trata del periodista Alejandro Bercovich quien fuera amenazado por autoridades de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas atribuidas a Alejandro Yacobiti y Martín Lousteau, a raíz de una investigación sobre el manejo turbulento de fondos en la UBA.

Bercovich señala en su informe publicado en C5N que los responsables comparten la titularidad de empresas “beneficiadas” por negocios entre la propia UBA -en la que son funcionarios- y empresas que se encuentran bajo su control, de manera indirecta.

https://www.youtube.com/watch?v=pVTv8_lj3w8

<https://www.laizquierdadiario.com/Alejandro-Bercovich-No-nos-van-a-amedrentar-con-las-amenazas>

<https://www.politicargentina.com/notas/201506/6356-amenazaron-a-alejandro-bercovich-luego-del-informe-sobre-el-dinero-de-la-campana-de-lousteau.php>

CATEGORÍA 1

Caso 32 - Abril 18 de 2024. Funcionario agrade a un periodista, en la localidad de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Se trata del coordinador de la Municipalidad de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, Sr. Guillermo Lorenzo, quien destruyó el teléfono celular del periodista José Justel cuando intentaba realizarle una entrevista.

El hecho quedó registrado en las cámaras de seguridad del municipio, aunque la fiscalía interviniente no secuestró las grabaciones que podrían haberse perdido por el transcurso del tiempo pese a la insistencia de la víctima en su incorporación al expediente.

<https://visionsantiago.com/la-justicia-termena-se-hace-la-distraida-al-rehusarse-a-investigar-la-agresion-de-funcionario-municipal-a-un-periodista/>

[FOPEA condena la destrucción del teléfono celular del periodista de Termas de Río Hondo José Justel, por un funcionario municipal – Monitoreo FOPEA](#)

CATEGORÍA 1

Caso 31 - Abril 17 de 2024. Fuerte cruce entre periodista y ex funcionario nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista de C5N Gustavo Sylvestre cruzó fuertemente al aire al exsecretario de Comercio durante el gobierno kirchnerista, Guillermo Moreno, durante el desarrollo de un programa de televisión, a partir de las críticas al gobierno de Javier Milei y sobre las internas del peronismo.

Moreno criticó a integrantes del gobierno de Alberto Fernández y al gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof. Refiriéndose al periodista Sylvestre le manifestó. "Y este se la pasa hablando todo el día", "vos te compraste la casa, así que no me digas nada. Te hiciste famoso, ganaste mucha plata".

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-fuerte-cruce-al-aire-entre-guillermo-moreno-y-gustavo-sylvestre-ganaste-mucha-plata-nid17042024/>

CATEGORÍA 1

Caso 30 - Abril 17 de 2024. Periodista y medio de comunicación demandarían al presidente de la Nación, Javier Milei, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trata del periodista Jorge Fontevecchia y de la Editorial Perfil quienes informaron que iniciarán cuatro juicios contra el presidente de la Nación, Javier Milei, a raíz de lo que consideran constantes ataques que el mismo viene realizando desde hace casi dos años en su contra, en razón de investigaciones y notas de opinión que fueron publicadas en el diario Perfil y en la revista Noticias sobre Milei y su fuerza política.

Entre ellas, investigaciones sobre los plagios que realizó en distintos libros que firmó como propios, los vínculos esotéricos con personas y animales ya fallecidos, informaciones que daban cuenta de la existencia de denuncias que su espacio político había recibido por la supuesta venta de candidaturas o, simplemente, opiniones críticas sobre su violencia verbal o sobre aspectos de su gestión.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/los-cuatro-juicios-de-fontevecchia-y-perfil-contramilei.phtml>

https://urgente24.com/medios/perfil-tambien-demanda-milei-y-la-denuncia-jorge-lanata-recayo-lijon575220#google_vignette

CATEGORÍA 4

Caso 29 - Abril 17 de 2024. Amenazan de muerte a periodista, en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

El periodista Hugo Omar Moyano, de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, quien se desempeña en Radio News 104.3 de dicha ciudad, recibió una amenaza anónima mediante un sobre acompañado por un par de proyectiles de bala.

En el sobre se consignaba con letras recortadas de periódicos o revistas el nombre del medio, quedando vinculada la amenaza a la labor profesional del periodista.

<https://latamjournalismreview.org/es/news/periodista-argentino-hugo-moyano-recibe-amenaza-con-balas-en-sobre-anonimo/>

<https://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/amenaza-a-periodista-en-rio-gallegos>

<https://www.tiemposur.com.ar/politica/desde-el-multimedio-tiemposur-repudiamos-energicamente-la-amenaza-que-recibio-hugo-moyano>

CATEGORÍA 5

Caso 28 - Abril 16 de 2024. Denuncian ataque informático a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, que tiene a cargo los datos de las licencias de conducir del país sufrió un ataque informático y sus datos fueron sustraídos conteniendo 5.7 millones de registros.

Los hackers pidieron alrededor de USD 3.000 por la devolución de los datos a través de la red social Telegram.

Tras ejecutarse la sustracción de la información, se inició un circuito que consistió en poner en venta los datos a cambio de dinero.

Según fuentes oficiales se trata del mismo atacante que a principios de abril robó 116.000 fotos de ciudadanos argentinos del Registro Nacional de las Personas (Renaper). Como en otros casos similares la exposición de información privada de los ciudadanos implica una vulneración a sus derechos ya que posibilita que sean víctimas de diversos delitos entre ellos la intimidación y la extorsión.

El gobierno nacional ha informado que no hay información sensible comprometida de los ciudadanos.

<https://www.infobae.com/politica/2024/04/16/hackearon-la-base-de-datos-de-licencias-de-conducir-contiene-casi-6-millones-de-registros-y-piden-usd-2000-para-devolverlas/>

https://www.instagram.com/reel/C51VOu3rz_3/?igsh=MTQ2YTBtdHNoeTYzMA%3D%3D

CATEGORÍA 3

Caso 27 - Abril 12 de 2024. Denuncian agresión a periodistas y reporteros gráficos durante una manifestación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante la manifestación desarrollada en la Ciudad de Buenos Aires, el periodista Diego Ricciardi, del canal Crónica TV, fue agredido al ser alcanzado por un proyectil en medio del enfrentamiento entre manifestantes violentos y las fuerzas de seguridad. En el mismo contexto, la cronista de radio Continental Flor Fossatti recibió un golpe en la nuca durante un forcejeo entre manifestantes y policías.

Además, la fotorreportera Paula Acunzo –freelance y el fotoperiodista Federico Rotter para la agencia fotográfica Zuma Press, también fueron alcanzados por proyectiles mientras cubrían la acción de los manifestantes violentos.

<https://www.laizquierdadiario.com/Ataque-a-la-prensa-balazos-de-goma-en-la-cara-y-detencion-de-periodistas-en-la-9-de-Julio>

https://www.clarin.com/politica/piquetes-hoy-caba-hora-nueva-jornada-nacional-lucha-piqueteros-miercoles-10-abril_0_2GtCaiuRjd.html?srsltid=AfmBOoqqrk_yOkI6X_FLattRjmQf8nY7e_twwGlpkCalOE2DtgYxc5Zd

CATEGORÍA 7

Caso 26 - Abril 12 de 2024. Denuncian posibles restricciones al acceso a la información en el Canal Diputados TV, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde distintas organizaciones y medios de comunicación manifestaron su preocupación por la posible arbitrariedad y falta de transparencia en las decisiones en el Canal Diputados TV de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que afectarían el derecho al acceso a la información de los ciudadanos.

El hecho sucedió el día miércoles 10 de abril cuando la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados desarrollaba su reunión constitutiva y la misma era transmitida en vivo por el canal. Luego de conocerse la decisión de la Presidencia de la Cámara de suspender la sesión y, pese a que los legisladores presentes continuaban deliberando, la transmisión fue interrumpida de forma abrupta. Al día siguiente, 11 de abril, cuando en uno de los segmentos informativos del canal la periodista Laura Serra hacía una crónica de lo sucedido en la Comisión de Juicio Político, según sus propias declaraciones, recibió de la producción la orden de pasar a tratar otro tema. La profesional no fue censurada y pudo continuar con el informe como tenía previsto.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/periodista-censurada-vivo-mientras-hablaba-comision-juicio-politico-interna-libertaria.phtml>

<https://www.letrap.com.ar/politica/la-libertad-atras-diputados-censuran-dos-periodistas-el-canal-la-camara-n5407814>

<https://www.facebook.com/LosAndesDiario/videos/la-periodista-laura-serra-del-canal-p%C3%BAblico-diputado-tv-expuso-un-intento-de-cen/1102386601092057/>

CATEGORÍA 7

Caso 25 - Abril 11 de 2024. Sancionan a usuario de redes sociales por hostigar a un periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El twitterero libertario Manuel Jorge Gorostiaga, también conocido como Danann, deberá realizar tareas comunitarias por hostigar a la periodista Marina Abiuso en las redes sociales. Así lo dispuso la justicia penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Según el fallo, Danann deberá cumplir 40 horas de tareas comunitarias y participar de un taller de formación contra la violencia de género por el hostigamiento sistemático en redes sociales por motivos de género contra la periodista Marina Abiuso.

Asimismo, se le prohibió nombrar a la periodista por cualquier medio, lo que incluye redes sociales, teléfono, carta, pancarta o incluso a través de terceras personas, como así también el acercamiento o contacto.

Fue el propio Danann quien solicitó la probation como forma de solucionar el conflicto y se ofreció a cumplir con tareas comunitarias, además de realizar un taller sobre Género y Violencia Intrafamiliar del Programa de Educación en Derechos Humanos, para evitar así la elevación a juicio de su causa luego de haber sido recientemente condenado por discriminación.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-influencer-libertario-dannan-debera-hacer-tareas-comunitarias-por-hostigar-a-la-periodista-marina-nid11042024/>

CATEGORÍA 1

Caso 24 - Abril 10 de 2024. Cuestionan la continuidad de un grupo de medios. Ciudad de Buenos Aires.

Durante una entrevista con el periodista Alejandro Fantino, para Radio Neura, el presidente de la Nación se refirió irónicamente a la posibilidad de que un grupo de medios «pueda ir a la quiebra» como consecuencia de la eliminación de la pauta publicitaria oficial por parte del actual Gobierno Nacional.

La referencia a la Editorial Perfil y también a otros periodistas generó tensión con los estándares para la libertad de expresión que deben mantener los funcionarios públicos sobre todo quienes tienen las mayores responsabilidades en el gobierno.

https://www.clarin.com/politica/jorge-fernandez-diaz-contesto-insultos-javier-milei-respuesta-populista-autoritario_0_uvtHlHocFD.html

<https://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/el-debate-publico-deber-ser-vigoroso-plural-y-respetuoso-de-la-diversidad>

<https://monitoreo.fopea.org/comunicados/el-presidente-de-la-nacion-ataca-a-jorge-fontevecchia-y-dice-que-se-alegra-de-la-posible-quiebra-de-diario-perfil/>

CATEGORÍA 1

Caso 23 - Abril 8 de 2024. Hostigan a periodista por sus opiniones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En una entrevista que le realizara el periodista Alejandro Fantino, para el canal de streaming Neura, el presidente Milei se dirigió con duros términos a la periodista Romina Manguel por considerar que había tergiversado los dichos del Diputado Berty Benegas Lynch cuando este se refirió a la obligatoriedad de la educación, manifestando que había medios a los que no había que ir.

En la misma entrevista, el presidente se refirió de manera irónica a la posibilidad de que un grupo de medios se pueda ir a la quiebra como consecuencia de la eliminación de la pauta publicitaria, en lo que parecería una alusión al grupo editorial Perfil.

https://www.clarin.com/politica/javier-milei-rechazo-dichos-benegas-lynch-educacion-obligatoria-frase-absolutamente-desafortunada_0_C0OV2Q3DRy.html

https://x.com/hombregrisxd/status/1777451082274185582?t=dCs-vzTYD_c8VNzHlp9h7A&s=08

<https://www.infobae.com/politica/2024/04/08/milei-dijo-que-la-frase-de-benegas-lynch-fue-absolutamente-desafortunada-pero-critico-a-los-medios/>

<https://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/el-debate-publico-deber-ser-vigoroso-plural-y-respetuoso-de-la-diversidad>

<https://monitoreo.fopea.org/comunicados/el-presidente-de-la-nacion-ataca-a-jorge-fontevecchia-y-dice-que-se-alegra-de-la-posible-quiebra-de-diario-perfil/>

https://www.clarin.com/politica/jorge-fernandez-diaz-contesto-insultos-javier-milei-respuesta-populista-autoritario_0_uvtHlHocFD.html

CATEGORÍA 5

Caso 22 - Abril 7 de 2024. Desvinculan a periodista de señal de noticias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La periodista Viviana Canosa, mencionó en un reportaje que consideraba que su desvinculación de su trabajo de la señal de noticias La Nación+ y del programa de radio El Observador, se debían a sus críticas al actual gobierno nacional y que algunos colegas suyos habrían propiciado este resultado.

La periodista consideró que no podía expresarse con libertad, derecho que no le garantizaron tener, agregando: "Yo lo dije al aire, que si ganaba cierto candidato, yo por ahí me quedaba sin trabajo y así fue. Pero claro, yo pensé que si ganaba Massa me quedaba sin trabajo, y resulta que a mucha gente le molesta la libertad de expresión".

<https://x.com/Witchreinaa/status/1777067062310900010>

<https://info135.com.ar/2024/04/08/viviana-canosa-llora-porque-se-quedo-sin-trabajo-y-les-echa-la-culpa-a-milei-majul-y-avila/>

CATEGORÍA 4

Caso 21 - Abril 4 de 2024. Amenazan de muerte a periodista de investigación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trata del periodista de investigación Julio Ernesto López, quien se desempeña en el programa “Telenoche” de Canal 13 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sufrió amenazas recibidas en el teléfono celular de su padre, luego de participar de un reportaje sobre la venta ilegal de medicamentos controlados.

El reportaje de López explicaba cómo los delincuentes acceden al sistema online del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el organismo público de seguridad social para jubilados de Argentina, para emitir recetas de medicamentos que son subsidiados en un promedio del 80 por ciento por el gobierno.

<https://latamjournalismreview.org/es/news/periodista-argentino-julio-ernesto-lopez-recibe-amenazas-de-muerte-tras-reportaje-sobre-venta-ilegal-de-medicamentos/>

<https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-condena-y-manifiesta-su-preocupacion-por-las-amenazas-dirigidas-al-periodista-julio-lopez/>

CATEGORÍA 5

Caso 20 - Abril 3 de 2024. Ataque informático a la base de datos del RENAPER y difunden más de 115.000 fotografías de ciudadanos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La base de datos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) de Argentina fue atacada, y la información obtenida de manera ilegal fue difundida en un foro dedicado a la compra venta de datos personales de la red social Telegram.

Este tipo de ataques informáticos expone información sensible de los ciudadanos en poder del Estado. Esta información puede ser utilizada con distintos fines ilícitos entre los que se encuentra las estafas financieras, la suplantación de identidad y la extorsión. En consecuencia los mismos son una limitación a los derechos de los ciudadanos en distintos niveles que incluyen su derecho a expresarse libremente y al resguardo de la información que de manera confidencial entregan al Estado.

La base de datos violentada contaba con 65 millones de registros que fueron filtrados.

<https://www.pagina12.com.ar/729910-alerta-hackearon-al-renaper-y-filtran-los-datos-de-65-millon>

https://www.youtube.com/watch?v=66PM_Fj0FAU

<https://www.instagram.com/p/C5T4q4lt306/?igsh=OTB4NXo5bjQ3Mzg4>

<https://www.cronista.com/actualidad/filtraron-la-base-de-datos-del-renaper-que-habia-sido-hackeada-en-2021-que-paso-y-que-hacer/>

CATEGORÍA 7

Caso 19 - Marzo 26 de 2024. Preocupación por amenazas por parte de grupos narco, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe fueron amenazados de muerte periodistas, comerciantes, docentes y ciudadanos en general por parte de bandas narco criminales que operan en esa ciudad.

La ciudad de Rosario atraviesa una crítica situación de seguridad como consecuencia del accionar del crimen organizado, principalmente de bandas de narcotraficantes. Esta crisis se ha agudizado en los últimos meses en un claro intento de amedrentar a la sociedad sembrando el terror y con el objetivo de detener el accionar del Estado.

En las últimas horas estos grupos de delincuentes han realizado una serie de amenazas contra figuras destacadas de la ciudad, como el futbolista Ángel Di María, contra comerciantes, colectiveros y docentes, y puntualmente contra periodistas.

Mediante una proclama dejada en un comercio estas organizaciones llamaron a actuar “todos juntos contra el Estado” y a “matar periodistas”. La nota dice “Vamos a matar comerciantes, periodistas y toda clase de personas que caminen en la calle” para luego mencionar al Gobernador de la Provincia, Maximiliano Pullaro, al Ministro de Seguridad Pablo Cococcioni y al Intendente de Rosario, Pablo Javkin exigiendo que las autoridades cesen el accionar contra los miembros de las organizaciones narco.

Este tipo de acciones es una clara limitación al ejercicio de los derechos más elementales de los ciudadanos, entre ellos el de la libertad de expresión y de prensa y el derecho al acceso a la información que consagran nuestra Constitución Nacional y los Tratados Internacionales que la integran.

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2024/03/26/todos-juntos-contr-el-estado-y-matar-a-periodistas-la-nueva-proclama-del-hampa-en-rosario/>

<https://x.com/VHMok/status/1772732272535343220?t=i4aSeSkmmCQd4hn68aBBfw&s=08>

<https://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/amenazas-de-grupos-narco-en-la-ciudad-de-rosario>

CATEGORÍA 7

Caso 18 - Marzo 20 de 2024. Informe advierte sobre el peligro del narcotráfico para la libertad de expresión en Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentina, ADEPA, publicó un informe sobre la situación de la libertad de expresión en Argentina. Advirtiendo principalmente por los daños que provoca en el ejercicio de la libertad de expresión tanto la violencia verbal como el narcotráfico.

En dicho informe señalaron las graves amenazas a medios y periodistas que se vienen reiterando desde hace varios años en la ciudad de Rosario y detallaron una serie de intimidaciones que padecieron los medios y periodistas rosarinos, y que luego también impactaron en medios de alcance nacional instando a las autoridades locales y federales, y de los tres poderes del Estado, que investiguen y sancionen a los responsables de las amenazas. Y que velen por la seguridad de quienes asumen la misión de informar.

https://www.clarin.com/politica/adepa-advierte-danos-violencia-verbal-narcotrafico-provocan-libertad-expresion_0_FSvRrMA1Sp.html

<https://adepa.org.ar/wp-content/uploads/2024/03/184%C2%B0-Junta-de-Directores-2024.pdf>

CATEGORÍA 3

Caso 17 - Marzo 12 de 2024. Amenazan de muerte a periodistas y trabajadores de prensa del equipo de la señal Todo Noticias-TN, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Los periodistas Nelson Castro, Sebastián Domenech y el equipo de la señal de noticias TN fueron amenazados de muerte en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. El hecho sucedió cuando los periodistas y su equipo de trabajo se encontraban en esa ciudad cubriendo los violentos homicidios sucedidos las últimas semanas ejecutados por bandas narco criminales. En ese contexto y mientras realizaban salidas en vivo recibieron amenazas anónimas en sus teléfonos a través de la red WhatsApp.

En las amenazas les decían “van a terminar como Cabezas” en alusión al asesinato del periodista José Luis Cabezas en la ciudad de Pinamar el año 1997, y al mismo tiempo les exigían que se retiraran de Rosario.

https://www.clarin.com/policiales/amenazaron-muerte-nelson-castro-equipo-tn-rosario-van-terminar-cabezas_0_U51270aA2l.html?srsltid=AfmBOoqGln50c0Y8jWZCM-vWFB8i2_vyNcrY3iFQhnUxMuF9w_v8t1VE

<https://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/amenazas-de-muerte-a-periodistas-y-trabajadores-de-prensa-en-rosario>

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/nelson-castro-fue-amenazado-de-muerte-en-medio-de-la-ola-de-violencia-narco-en-rosario-nid11032024/>

<https://www.rosario3.com/policiales/Detuvieron-a-un-hombre-por-las-amenazas-a-Nelson-Castro-en-Rosario-20240311-0060.html>

CATEGORÍA 5

Caso 16 - Marzo 09 de 2024. Denuncian censura a periodista en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro.

Conforme fuera expresado por diversos medios el periodista Guillermo Sgarbossa, conocido artísticamente como Guillermo Fabio, quien conduce diariamente las mañanas de Radio 6 FM en el dial 103.1 de San Carlos de Bariloche de titularidad del grupo Televisión Litoral S.A. fue censurado en esa ciudad.

El periodista se vio impedido de conducir los programas de radio en esa emisora, a modo de suspensión laboral, luego de haber expuesto como tema central del programa radial que conduce diariamente, el accionar del Intendente de Bariloche Walter Cortés en relación a la Resolución 343-I-20204 donde exime el pago del cincuenta por ciento del tributo de tasas municipales del sindicato que como Secretario General encabezaba hasta hace escasos meses y que hoy continúa su hermano, como asimismo haber expuesto al público radioescucha, la situación de irregularidades que resultarían ser causal de clausura de edificios existentes en el mismo gremio, esto último, expuesto por el juez de faltas de Bariloche doctor Gustavo Contín.

Desde diversos medios y asociaciones denunciaron y repudiaron la suspensión dispuesta hacia el periodista.

<https://www.diariolapalabra.com.ar/noticia/142281/se-llevaron-puesta-la-libertad-de-prensa-en-bariloche>

<https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-rechaza-la-censura-sufrida-por-el-periodista-guillermo-sgarbossa-bariloche-de-parte-de-las-autoridades-del-grupo-television-litoral-sa/>

CATEGORÍA 5

Caso 15 - Marzo 17 de 2024. Detienen a un ciudadano por manifestarse en contra del Gobernador en la provincia de Formosa.

Un joven fue detenido por las fuerzas de seguridad por hacerle un gesto obsceno al Gobernador de la provincia de Formosa, Gildo Insfran en esa ciudad.

El hecho sucedió en la ciudad de Formosa cuando Germán Malkiewiez se encontraba a bordo de su motocicleta rumbo a comprar una garrafa cuando en un semáforo frenó justo al lado de la camioneta del Gobernador Gildo Insfrán. En ese instante, el joven le levantó el dedo mayor de una de sus manos, en un gesto obsceno, al primer mandatario provincial, y cuando tuvo verde continuó su camino.

Minutos después fue detenido, acusado de amenazas, atentado y resistencia a la autoridad. “La expresión con un gesto hacia un funcionario público jamás puede ser criminalizado”, planteó la abogada del joven en su cuenta de Facebook, donde repudió la detención. “Exigimos la inmediata liberación de Germán que fue injustamente detenido por hacer un gesto con un dedo al gobernador en plena calle, mientras se dirigía en su moto a comprar gas”. Finalmente, el joven fue liberado días después.

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2024/03/17/un-joven-fue-detenido-en-formosa-por-hacerle-un-gesto-obsceno-al-gobernador-gildo-insfran/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/polemica-en-formosa-detuvieron-a-un-joven-que-le-habria-hecho-un-gesto-obsceno-al-gobernador-gildo-nid18032024/>

<https://www.perfil.com/noticias/sociedad/liberaron-al-joven-que-le-habria-hecho-fuck-you-al-gobernador-gildo-isfran.phtml>

CATEGORÍA 5

Caso 14 - Marzo 05 de 2024. Despiden a periodista de la señal de noticias Crónica TV por sus expresiones en vivo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Tomás Munaretto de la señal de noticias Crónica TV fue despedido luego de haber mantenido un cruce de opiniones con un conductor mientras cubría una noticia en vivo en la estación Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sucedió que mientras realizaba una a una chica, ésta relató que obtenía un ingreso adicional cantando algunos temas de María Becerra, entre otros artistas. De hecho, la mujer se puso a interpretar una canción para Crónica TV y antes de que terminara comenzó la polémica.

El conductor Carlos Stroker, le dijo “Tomi, la chica gana 6 lucas por día. Vos aportá porque cantó algo”, lo cual generó sorpresa y rabia en el reportero, que respondió “¿Quién te dice que aporte, la producción? Porque (pagan) mil 715 la hora extra, Carlos. No puedo aportar. La chica que trabaja en casa cobra 3 mil ¿Cómo lo pago? Explícame” y continuó “Aparte estoy en negro yo. No tengo vacaciones, no tengo aguinaldo, no tengo obra social. Pago 167 mil pesos de la obra social, decime cómo hago para aportar si no me alcanza, ¿cómo hago? Vos porque estás en blanco. ¿Cuánto cobrás vos?”.

Días después, Munaretto compartió en su cuenta de Instagram un video donde reveló

que Crónica lo había despedido tras lo sucedido y, por si fuera poco, la abogada de la empresa le dijo que se iba a encargar de que ningún medio de comunicación lo contratara.

<https://www.mediotiempo.com/virales/despiden-a-periodista-por-quejarse-de-su-sueldo-durante-transmision-en-vivo-video>

https://x.com/porquettarg/status/1764982078607704369?s=46&t=9caoSsc_8P6nQVEKHmKHKw

<https://www.instagram.com/holasalta/reel/C4jIS7IRp4-/>

CATEGORÍA 3

Caso 13 - Marzo 04 de 2024. Agreden a un periodista durante un partido de fútbol en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El periodista Mauro Ayala, quien se desempeña en la emisora Radio Box de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, fue agredido físicamente en esa ciudad.

El hecho sucedió mientras cubría un partido de fútbol en el Club Atlético Newell's Old Boys y se encontraba en el sector habilitado para los periodistas. Fue allí donde avanzaron los hinchas de Newell 's y comenzaron a pegarle y agredirlo por no vestir la camiseta del club.

Conforme relató el periodista, fue brutalmente golpeado y le robaron sus elementos de trabajo y su indumentaria.

El periodista relató que "Me bajaron de la escalera pegándome, me robaron mi gorra, mi riñonera y otras pertenencias. No sé cómo pude zafar". Luego intervino la policía para disuadir a los agresores

https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Violenta-agresion-a-periodistas-en-el-Coloso-Se-metieron-los-hinchas-y-me-empezaron-a-pegar-por-no-tener-camiseta-de-Newells-20240304-0034.html?utm_source=dvr.it&utm_medium=twitter

<https://infocielo.com/deportes/mauro-ayala-estudiante-periodismo-agredido-cancha-newells-me-pegaron-y-me-robaron-todo-lo-que-tenia-n781707>

https://www.ole.com.ar/newells-old-boys/imagen-fuerte-brutal-paliza-hincha-newell-agresion-san-lorenzo-rosario-central-trompada-video-periodista-estudiante-comunicado_0_k4oj2HOAqj.html

CATEGORÍA 3

Caso 12 - Febrero 23 de 2024. Simpatizantes del club chileno Colo Colo agreden a equipo periodístico de Canal 7 de Mendoza, Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza..

Mientras realizaba una cobertura periodística en la Plaza Independencia de la Ciudad de Mendoza, Marisol Benegas, Antonio Gonzáles y Pablo Rodríguez, integrantes de un equipo de Canal 7 de esa ciudad fueron atacados por un grupo de simpatizantes del club Colo Colo que se encontraban en la ciudad para alentar a su equipo en un encuentro contra el club Godoy Cruz.

Los trabajadores de prensa fueron salvajemente agredidos e intentaron robarle sus equipos, la intervención de personal de la Municipalidad de la ciudad evitó que el suceso tuviera consecuencias más graves. Los afectados realizaron la denuncia correspondiente.

https://www.ole.com.ar/futbol-internacional/libertadores/relato-agresion-periodistas-mendocinos-barras-chilenos-colo-colo_0_YaScUJ6H75.html

<https://www.diariomendoza.com.ar/mendoza/las-imagenes-brutal-cobarde-ataque-periodistas-canal-7-n61133>

CATEGORÍA 3

Caso 11 - Febrero 13 de 2024. Asaltan a periodistas durante una cobertura en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

El periodista Lucas Jerez y el camarógrafo Diego Pérez Mendoza de la señal LN+, fueron asaltados mientras cubrían las inundaciones que se habían producido en la localidad de Quilmes.

Desde tempranas horas el equipo se encontraba realizando la cobertura de este fenómeno y sus consecuencias para la población. En este contexto, vecinos que habían estado acompañando la transmisión comenzaron a forcejear y terminaron robando la cámara del móvil.

Los periodistas realizaron la correspondiente denuncia y los responsables fueron identificados y detenidos.

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/le-robaron-la-camara-a-periodistas-de-ln-en-medio-de-una-cobertura-en-quilmes-nid13022024/>

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2024/02/13/cubrian-las-inundaciones-en-quilmes-y-les-robaron-la-camara-en-vivo/>

CATEGORÍA 2

Caso 10 - Febrero 10 de 2024. Embajada de Venezuela descalifica la labor de un medio argentino, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A raíz de una nota publicada por el Diario Clarín, en la que se daba cuenta de supuestas actividades irregulares de un funcionario de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la Argentina, esa misión diplomática emitió un comunicado en el calificaba como “irresponsable y desvergonzada” a la publicación, acusando al medio de presentar la noticia de “manera falsa”.

Esta situación se dio en el contexto de la retención de una aeronave de la empresa estatal venezolana Emtrasur Cargo, en el aeropuerto internacional de Ezeiza, luego de constatarse que a bordo de la aeronave se encontraban profesionales iraníes cuya documentación y antecedentes produjeron preocupación en las autoridades argentinas.

Este tipo de descalificaciones por parte de una misión oficial constituye una limitación al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa y al derecho al acceso a la información por parte de los ciudadanos.

<https://www.diariolasamericas.com/america-latina/regimen-maduro-arremete-contra-medio-prensa-revelar-irregularidad-diplomatico-n5351374>

https://twitter.com/embaveargentina/status/1756288554970280139?s=43&t=9caoSsc_8P6nQVEKHmKHKw

CATEGORÍA 4

Caso 9 - Febrero 7 de 2024. Agreden verbalmente al periodista Julio Bareiro, en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

El movilero de radio Alerta Urbana, de Resistencia Chaco, fue agredido con un proyectil mientras cubría una manifestación de protesta contra la justicia provincial por un fallo que suspendía el aborto legal en esa provincia.

Un grupo de organizaciones feministas se manifestaba en contra de la decisión judicial cuando una mujer arrojó un piedrazo al periodista. Las responsables de la organización se acercaron al movilero para expresar su solidaridad manifestando se trataba de una situación aislada. El periodista realizó la correspondiente denuncia judicial.

<https://mascontenidos.net/contenido/15009/nuevamente-fue-agredido-un-periodista-en-manifestaciones>

<https://www.diarionorte.com/201423-periodista-atacado-durante-la-marcha-contra-la-cautelar-antiaborto>

CATEGORÍA 3

Caso 8 - Febrero 5 de 2024. Agreden a periodista de Cadena 3 en protesta por crimen, en la localidad de Malagueño, Prov. de Córdoba.

El periodista Gonzalo Carrasquera, de Cadena 3, resultó con una fractura de clavícula tras recibir el impacto de un ladrillo arrojado por un grupo de manifestantes que realizaba una marcha en reclamo de más seguridad en la localidad de Malagueño.

El hecho se produjo durante una manifestación en reclamo por la muerte de un joven de 33 años en la mencionada localidad. Un grupo de ciudadanos marchaba hacia la casa del presunto autor del crimen, cuando algunos de ellos comenzaron a arrojar proyectiles a las fuerzas de seguridad, en este contexto uno de los objetos arrojados impactó a Carrasquera produciéndole una fractura.

https://www.cadena3.com/noticia/informados-al-regreso/agredieron-a-un-periodista-de-cadena-3-en-la-protesta-por-el-crimen-en-malagueno_380051

https://www.lapopu.com.ar/noticia/informados-al-regreso/agredieron-a-un-periodista-de-cadena-3-en-la-protesta-por-el-crimen-en-malagueno_380051

<https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-condena-la-agresion-que-sufrio-el-periodista-de-cadena-3-cordoba-gonzalo-carrasquera-en-la-localidad-de-malagueno/>

CATEGORÍA 3

Caso 7 - Febrero 1 de 2024. Incidentes durante manifestaciones en el Congreso Nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mientras en la Cámara de Diputados de la Nación se debatía el proyecto de Ley Bases, enviado por el Ejecutivo nacional, distintas organizaciones se manifestaron en la zona del Palacio Legislativo durante tres jornadas consecutivas; En este contexto se produjeron enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas de seguridad. Recordamos que hechos similares tuvieron lugar en diciembre de 2017 cuando organizaciones políticas y sindicales se manifestaban con violencia contra la reforma previsional que analizaba el Congreso.

Al igual que en aquel momento, los manifestantes se negaron a respetar los vallados y límites dispuestos en las inmediaciones del recinto, rechazando además el Protocolo de circulación dispuesto por el Ministerio de Seguridad. Durante 3 jornadas de tensión entre manifestantes y fuerzas de seguridad distintos trabajadores de prensa resultaron heridos o lesionados.

Comenzaron los episodios el día 31/1, algunos trabajadores de prensa entre ellos el cronista Manuel Jove de la señal de noticias TN y Lucía Baldi, Gonzalo Sorbo y Alejandro Pueblas de la señal América, fueron agredidos, atacados e impedidos de realizar su labor por parte de los grupos de manifestantes allí reunidos que le arrojaban distintos objetos y golpes. El día 01/02 periodistas de distintos medios, entre ellos Lorena Tapia de la Televisión Pública, el periodista Facundo Muñoz de Crónica TV y su camarógrafo, resultaron también afectados por gases lacrimógenos y proyectiles de los manifestantes y de las fuerzas de seguridad.

<https://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/incidentes-durante-manifestaciones-en-el-congreso-nacional>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/mas-de-20-periodistas-y-trabajadores-de-prensa-heridos-durante-la-represion-frente-al-congreso.phtml>

<https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-manuel-jove-y-repudia-las-agresiones-que-sufrio/>

CATEGORÍA 4

Caso 6 - Enero 24 de 2024. Hostigan a una cantante en redes sociales por abstenerse de emitir opinión sobre el presidente de la Nación Argentina en una entrevista. Ciudad de Buenos Aires.

La cantante argentina Emilia Mernes se encontraba promocionando su nuevo álbum “.mp3” y su gira en España. En el marco de una entrevista, una periodista española le preguntó por la situación de Argentina con relación al presidente de la Nación, Javier Milei. En ese momento, Emilia miró a su equipo de prensa quienes respondieron que la artista no respondería sobre política. A partir de aquella situación, la cantante recibió duras críticas en sus redes sociales, entre ellos de fanáticos del kirchnerismo, quienes la cuestionaron, con insultos y descalificaciones, por no querer expresar su opinión sobre política.

https://www.instagram.com/p/C2k9ulDpG_a/?igsh=MWtpZWw3cnBrcjY1cQ%3D%3D&img_index=1

<https://www.infobae.com/teleshow/2024/01/26/la-sorpresiva-reaccion-de-emilia-mernes-cuando-fue-consultada-en-espana-sobre-el-gobierno-de-javier-milei/>

<https://www.lmneuquen.com/espectaculos/la-reaccion-emilia-mernes-cuando-le-preguntaron-su-opinion-del-gobierno-n1088823>

CATEGORÍA 3

Caso 5 - Enero 24 de 2024. Agreden a periodistas de la señal TN- Todo Noticias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco de un paro general convocado por la Confederación General de Trabajadores de la República Argentina se realizaron diversas manifestaciones en la Ciudad de Buenos Aires. Mientras cubrían el desplazamiento de diversos grupos en distintas zonas de la ciudad los periodistas Julio Bazán y Paula Bernini de la señal de noticias TN fueron agredidos y agraviados por los manifestantes.

Bazán debió refugiarse en una librería cuando era agredido verbalmente por personas que lo persiguieron dentro del local comercial al grito de “gorila”, por su parte Paula Bernini fue agredida físicamente mientras desempeñaba su labor y también fue insultada por los manifestantes.

<https://www.losandes.com.ar/politica/video-agredieron-a-una-periodista-de-tn-durante-la-cobertura-de-la-marcha-de-la-cgt/>

<https://radiomitre.cienradios.com/sociedad/agredieron-a-paula-bernini-en-vivo-durante-la-manifestacion-de-la-cgt-sos-una-verguenza/>

<https://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/agreden-a-periodistas-durante-manifestacion-gremial>

CATEGORÍA 2

Caso 4 - Enero 18 de 2024. Ex futbolista demanda a medio de comunicación por supuesta difusión de información maliciosa. San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Federico Rasic ex jugador del Club Atlético Chacarita Juniors inició una demanda contra el Diario Clarín acusándolo de haber difundido información maliciosa que lo involucraba en la comisión de un delito.

Según destacan diversos medios, algunas cuentas falsas de redes sociales, entre las que se destaca una que se hacía pasar por el periodista Mauro Szeta, especialista en temas policiales, difundieron información falsa que vinculaba al deportista con un hecho delictivo.

Esta información errónea fue reproducida por el Diario Clarín lo que generó un demanda por parte de Rasic quien mediante un comunicado hizo saber que “de conformidad con lo dispuesto por el art. 107 y ss. del Código Penal de la Nación y lo establecido por el art. 52 del Código Civil y Comercial de la Nación, hago saber que, la falsa acusación hacia mi persona con el solo fin de afectar mi dignidad y mi honor

publicada por el diario Clarin y los usuarios antes mencionados, motivará el inicio de las acciones penales y civiles correspondientes”.

<https://mnews.com.ar/deportes/87812-Insolito-fue-acusado-por-robo-erroneamente-y-ahora-sera-nuevo-refuerzo-de-Deportivo-Maipu>

<https://infocielo.com/deportes/rasic-el-ex-gimnasia-que-va-contra-clarin-y-una-cuenta-fake-n779228>

https://www.dobleamarilla.com.ar/ascenso-e-interior/curiosa-historia--de-ser-acusado-por-robo-erroneamente-a-nuevo-refuerzo-de-deportivo-maipu_a65a82eee05b773c67ed82108

CATEGORÍA 4

Caso 3 - Enero 09 de 2024. Hostigan y amenazan a periodista de C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..

El periodista Néstor Dib que se desempeña en la señal de noticias C5N fue amenazado mientras se encontraba cubriendo hechos en la Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El atacante se acercó y lo amenazó diciéndole “te voy a matar”, “vos y yo nos vamos a encontrar varias veces. Te voy a matar”.

Los efectivos de la Policía Federal que se encontraban en el lugar se acercaron y retuvieron al atacante mientras que el periodista debió alejarse a otro sitio de la plaza para continuar con su trabajo.

<https://www.eldestapeweb.com/sociedad/television/violencia-politica-repudiable-amenaza-de-militante-de-milei-a-notero-de-c5n-20241912330>

<https://www.minutouno.com/sociedad/c5n/militante-javier-milei-amenazo-al-equipo-frente-casa-rosada-n5916986>

https://www.diarioregistrado.com/sociedad/fanatico-libertario-amenazo-de-muerte-al-movilero-de-c5n-_a659d591ac77fbd4422f3477

CATEGORÍA 2

Caso 2 - Enero 06 de 2024. Detienen a dos ciudadanos por realizar posteos en sus redes sociales, en la provincia de Jujuy.

La justicia de la Provincia de Jujuy detuvo e imputó a dos ciudadanos acusados de difundir noticias falsas (fake news) en sus redes sociales en el marco de una causa iniciada a raíz de una denuncia realizada por el ex Gobernador Gerardo Morales y su esposa por supuesta “supresión de identidad” de su hija menor de edad.

En redes sociales circularon distintos comentarios que ponían en duda la paternidad

de Morales y vinculaban a su esposa con una relación extramatrimonial. A raíz de ello la pareja formuló una denuncia requiriendo la “investigación, averiguación e identificación” de los autores del hecho.

Como consecuencia de la investigación dos ciudadanos fueron imputados, detenidos durante dos días y el fiscal a cargo de la causa solicitó para ellos 60 días de prisión preventiva.

Los ciudadanos fueron puestos en libertad por la justicia el día 26 de febrero.

https://eldiarioar.com/1_a50f1b?utm_campaign=botonera-share&utm_medium=social&utm_source=twitter

https://www.eldiarioar.com/sociedad/justicia-jujuna-imputo-personas-detenido-posteos-exgobernador-morales_1_10817307.html

<https://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/detenciones-por-publicaciones-en-redes-sociales-en-la-provincia-de-jujuy>

<https://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/preocupacion-por-la-prision-preventiva-a-ciudadanos-de-provincia-de-jujuy>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/duras-criticas-de-juristas-a-la-detencion-de-dos-hombres-por-opinar-en-redes-sociales-sobre-la-mujer-nid22022024/>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/a-19-dias-de-su-detencion-como-sigue-el-caso-de-los-hombres-que-tuitearon-sobre-la-esposa-de-gerardo-morales.phtml>

CATEGORÍA 2

Caso 1 - Enero 4 de 2024. Hostigan judicialmente a periodista. Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

El periodista Luis Osvaldo Cherep, del portal de noticia @repsantafe denunció que fue hostigado judicialmente por un dirigente sindical de esa provincia luego de que informara sobre inconsistencias en el patrimonio del mismo.

El periodista, en sus informes, dio a conocer un listado de propiedades que se atribuirían a un dirigente sindical estatal. Esta situación generó una mediación entre las partes que en un principio habrían llegado a un acuerdo, luego del cual Cherep fue notificado de la prosecución de la causa en su contra, lo que consideró un intento de silenciarlo.

<https://www.instagram.com/vivianabiblos/reel/DIMHSuSsraz/>

https://www.youtube.com/watch?v=w1_9qfmjTIM

<https://www.facebook.com/watch/?v=424306311976444>



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

CAPÍTULO 2

ENUMERACIÓN DE CASOS POR CATEGORÍA Y GRÁFICOS

ENUMERACIÓN DE CASOS POR CATEGORÍA

CATEGORÍA 1 - ATAQUES, AGRESIONES FÍSICAS, AMENAZAS, INTIMIDACIONES INSTITUCIONALES A PERIODISTAS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. Caso 76 - Noviembre 19 de 2024. Denuncian críticas a los periodistas argentinos por parte del Presidente de la Nación, Javier Milei, en los Estados Unidos de América.
2. Caso 55 – Junio 24 de 2024 – Demoran la acreditación de la Periodista Silvia Mercado a la Sala de Prensa de Casa Rosada, en la Ciudad de Buenos Aires.
3. Caso 53 – Junio 16 de 2024 – Denuncian censura en Radio Nacional por levantamiento de programa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Caso 47 - Mayo 25 de 2024- Agreden a periodistas de la La Voz del Interior en manifestación en la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.
5. Caso 46 - Mayo 24 de 2024- La diputada provincial formoseña Gabriela Neme denunció violencia policial y censura durante el acto conmemorativo de la revolución de mayo en la Ciudad de Formosa, provincia de Formosa.
6. Caso 42 - Mayo 07 de 2024- Periodista denuncia agresiones en la Fiesta Nacional del Surubí en Goya, provincia de Corrientes.
7. Caso 32 - Abril 18 de 2024. Funcionario agrede a un periodista, en la localidad de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.
8. Caso 31 - Abril 17 de 2024. Fuerte cruce entre periodista y ex funcionario nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9. Caso 30 - Abril 17 de 2024. Periodista y medio de comunicación demandarían al presidente de la Nación, Javier Milei, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
10. Caso 24 - Abril 10 de 2024 – Cuestionan la continuidad de un grupo de medios. Ciudad de Buenos Aires.
11. Caso 23 - Abril 8 de 2024. Hostigan a periodista por sus opiniones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
12. Caso 10 – Febrero 10 de 2024 – Embajada de Venezuela descalifica la labor de un medio argentino, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CATEGORÍA 2 - PERIODISTAS ENCARCELADOS O PRIVADOS DE SU LIBERTAD U HOSTIGADOS JUDICIALMENTE.

1. Caso 49 – Junio 4 de 2024 - Denuncian judicialmente a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Caso 35 - Abril 24 de 2024. Denuncian hostigamiento judicial a periodista, en la Provincia de Entre Ríos.
3. Caso 4 - Enero 18 de 2024 – Ex futbolista demanda a medio de comunicación por supuesta difusión de información maliciosa. San Martín, Provincia de Buenos Aires.
4. Caso 2 - Enero 06 de 2024- Detienen a dos ciudadanos por realizar posteos en sus redes sociales, en la provincia de Jujuy.
5. Caso 1 - Enero 4 de 2024 – Hostigan judicialmente a periodista. Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

CATEGORÍA 3 - ATAQUES Y/O AGRESIONES FÍSICAS A PERIODISTAS.

1. Caso 71 - Octubre 9 de 2024 – Denuncian agresión a youtuber durante una manifestación frente al Congreso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Caso 62 - Julio 29 de 2024- Un periodista fue agredido durante la vigilia en la Embajada de Venezuela en Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
3. Caso 58 - Julio 15 de 2024- Atacan en Miami a periodista argentino que estaba cubriendo la final de la Copa América, en Miami, Estados Unidos de América.
4. Caso 57 - Julio 3 de 2024- Denuncian a Pedro Brieger, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. Caso 51 – Junio 12 de 2024 – Ataque al móvil y al equipo periodístico en manifestación durante el debate de la Ley Bases en el Senado de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. Caso 48 - Mayo 28 de 2024- Periodista de la señal de noticias C5N denunció agresiones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7. Caso 39 - Mayo 03 de 2024 - Intimidan a periodista de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz
8. Caso 27 - Abril 12 de 2024. Denuncian agresión a periodistas y reporteros gráficos

durante una manifestación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9. CASO 17 - Marzo 12 de 2024 - Amenazan de muerte a periodistas y trabajadores de prensa del equipo de la señal Todo Noticias- TN, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
10. CASO 13 - Marzo 04 de 2024 - Agreden a un periodista durante un partido de fútbol en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
11. Caso 12 – Febrero 23 de 2024 – Simpatizantes del club chileno Colo Colo agreden a equipo periodístico de Canal 7 de Mendoza, Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza.
12. Caso 11 – Febrero 13 de 2024 – Asaltan a periodistas durante una cobertura en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.
13. Caso 8 – Febrero 5 de 2024 – Agreden a periodista de Cadena 3 en protesta por crimen, en la localidad de Malagueño, Prov. de Córdoba.
14. Caso 7 - Febrero 1 de 2024 - Incidentes durante manifestaciones en el Congreso Nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
15. Caso 5 - Enero 24 de 2024- Agreden a periodistas de la señal TN- Todo Noticias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CATEGORÍA 4 - AMENAZAS O INTIMIDACIONES A PERIODISTAS.

1. Caso 84 - Diciembre 31 de 2024. Denuncian hostigamiento al periodista Alberto Furfari por parte de funcionario de la provincia de Santa Fe, en la ciudad Rosario, Prov. de Santa Fe.
2. Caso 83 - Diciembre 31 de 2024. Denuncian hostigamiento al periodismo desde redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Caso 82 - Caso 81 - Diciembre 9 de 2024. Denuncian intento de intimidación a periodista por parte de autoridad pública, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Caso 80 - Diciembre 9 de 2024. Denuncian intento de intimidación al periodista Rolando Graña, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. Caso 79 - Diciembre 4 de 2024. Denuncian censura contra el diario Página/ 12 en la CPAC, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. Caso 78 - Diciembre 3 de 2024. Denuncian intento de censura contra periodistas de Canal 3 de Rosario, en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.
7. Caso 75 - Noviembre 4 de 2024. Amenazan e intimidan a periodistas de Canal 10,

- en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán.
8. Caso 66 – Septiembre 15 de 2024 - Hostigan a periodista en redes sociales. Ciudad de Buenos Aires.
 9. Caso 65 - Agosto 31 de 2024- Periodista denuncia amenazas e intimidaciones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 10. Caso 63 - Agosto 8 de 2024- Demandan a periodista por daños morales y económicos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 11. Caso 54 – Junio 18 de 2024 – La Justicia Federal reabre una causa a solicitud de los querellantes por incitación a la violencia y discurso del odio por parte de un periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 12. Caso 40 - Mayo 07 de 2024 - Agreden a la periodista Paula Bernini en Vicente López, provincia de Buenos Aires.
 13. Caso 33 - Abril 20 de 2024. Amenazan a periodista que investiga presunta corrupción en Universidad pública, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 14. Caso 29 - Abril 17 de 2024. Amenazan de muerte a periodista, en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
 15. Caso 21 - Abril 4 de 2024. Amenazan de muerte a periodista de investigación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 16. Caso 9 – Febrero 7 de 2024 - Agreden verbalmente al periodista Julio Bareiro, en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.
 17. Caso 6 - Enero 24 de 2024- Hostigan a una cantante en redes sociales por abstenerse de emitir opinión sobre el presidente de la Nación Argentina en una entrevista. Ciudad de Buenos Aires.
 18. Caso 3 - Enero 09 de 2024- Hostigan y amenazan a periodista de C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CATEGORÍA 5 - RESTRICCIONES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HECHOS DE CENSURA.

1. Caso 72 - Octubre 13 de 2024 - Denuncian censura y desvinculación de periodista por motivos ideológicos en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
2. Caso 64 - Agosto 28 de 2024- Intentan restringir videos con información de interés público, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. Caso 61 - Julio 25 de 2024- Impiden el ingreso de periodista argentino a Venezuela, en Caracas, Venezuela.
4. Caso 59 - Julio 16 de 2024- Productora periodística de radio denuncia haber sido despedida por haberse quejado de maltrato y hostigamiento, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. Caso 56 – Junio 29 de 2024 – Denuncian censura de equipo periodístico por parte de las fuerzas federales de seguridad, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
6. Caso 50 – Junio 7 de 2024 – Denuncian afectación a la libertad de expresión por las políticas de ajuste del Gobierno Nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7. Caso 45 - Mayo 21 de 2024- Denuncian restricciones de acceso a la información en los medios públicos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. Caso 41 – Mayo 7 de 2024 - C5N desvinculó en forma sorpresiva a la periodista Irina Hauser. Ciudad de Buenos Aires.
9. Caso 38 - Mayo 1 de 2024 - El Presidente de la Nación debió cancelar su acto en la Feria del Libro. Ciudad de Buenos Aires.
10. Caso 36 - Abril 26 de 2024. Denuncian ataque informático al Diario La Nación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. Caso 28 - Abril 16 de 2024. Denuncian ataque informático a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
12. Caso 22 - Abril 7 de 2024. Desvinculan a periodista de señal de noticias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
13. Caso 20 - Abril 3 de 2024. Ataque informático a la base de datos del RENAPER y difunden más de 115.000 fotografías de ciudadanos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
14. Caso 16 - Marzo 09 de 2024 - Denuncian censura a periodista en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro.
15. Caso 15 - Marzo 17 de 2024 - Detienen a un ciudadano por manifestarse en contra del Gobernador en la provincia de Formosa.
16. Caso 14 - Marzo 05 de 2024 - Despiden a periodista de la señal de noticias Crónica TV por sus expresiones en vivo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CATEGORÍA 6 - ATAQUES A INSTALACIONES, ANTENAS O PLANTAS TRANSMISORAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. No se registraron casos en esta categoría.

CATEGORÍA 7 - DENUNCIAS Y/O MANIFESTACIONES Y/O DECLARACIONES DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

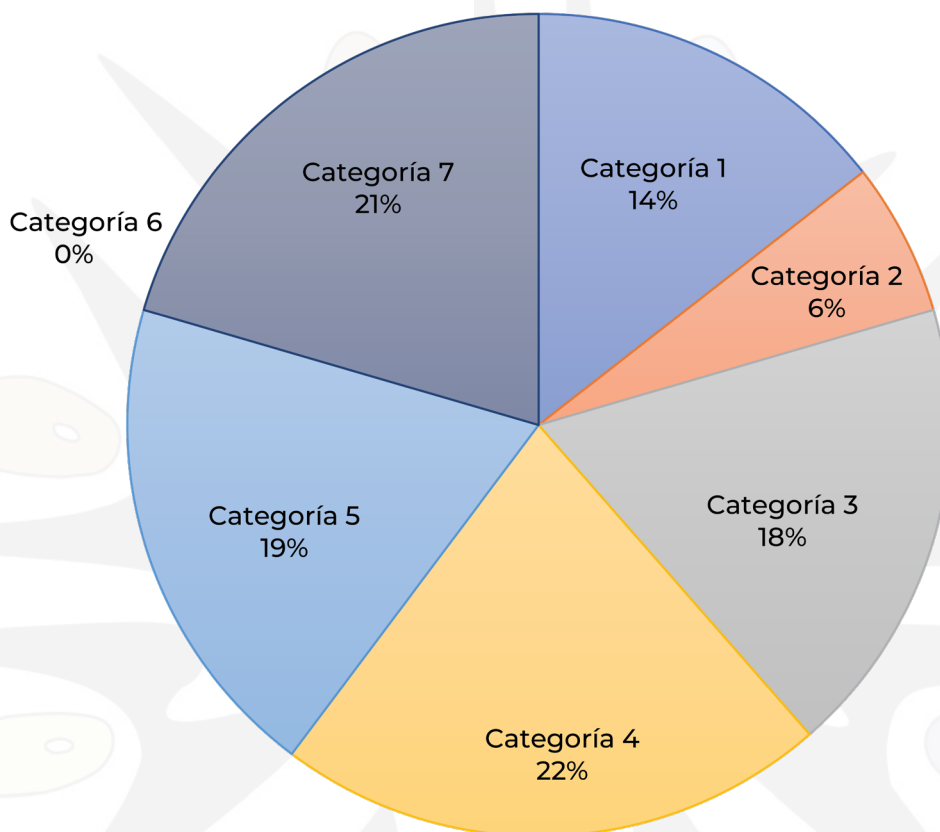
1. Caso 77 - Noviembre 22 de 2024. Denuncian escalada en las agresiones a periodistas y medios por parte del Presidente de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Caso 74 - Octubre 31 de 2024. La Cámara Federal Criminal y Correccional de la Nación falló a favor de Jorge Fontevecchia, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Caso 73 - Octubre 29 de 2024 – La Corte Suprema emitió una sentencia a favor de Elisa Carrió, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Caso 70 - Octubre 8 de 2024 - La Corte rechazó recurso de Cristina Kirchner contra Google por “justicia gratuita”, alegando violación de derechos del consumidor, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. Caso 69 - Octubre 7 de 2024 – Desestiman en la Justicia una denuncia por lavado de dinero contra Jorge Lanata por falta de pruebas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. Caso 68 - Octubre 1 de 2024 - Denuncian avances preocupantes sobre la libertad de expresión en Argentina desde el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7. Caso 67 - Septiembre 20 de 2024 – Denuncian casos de agresiones y hostilidad hacia la prensa en general, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. Caso 60 - Julio 23 de 2024- Organización internacional advierte sobre conflictos con la prensa en Argentina, en Washington, Estados Unidos de América.
9. Caso 52 – Junio 12 de 2024 - Fallo Judicial a favor de la preservación de los datos personales de los ciudadanos recopilados por la aplicación CUID.AR, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
10. Caso 44 - Mayo 14 de 2024- Sancionaron al abogado que se manifestó en redes a

- favor de la ejecución de periodistas en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
11. Caso 43 - Mayo 13 de 2024- Periodistas alertan sobre restricciones a la libertad de expresión por parte del gobierno nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 12. Caso 37 - Mayo 1 de 2024- El Comité para la Protección de Periodistas insta al Poder Ejecutivo a poner fin a los ataques a la libertad de prensa.
 13. Caso 34 - Abril 23 de 2024. Fallo judicial a favor de la libertad de expresión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 14. Caso 26 - Abril 12 de 2024. Denuncian posibles restricciones al acceso a la información en el Canal Diputados TV, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 15. Caso 25 - Abril 11 de 2024. Sancionan a usuario de redes sociales por hostigar a un periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 16. Caso 19 - Marzo 26 de 2024 - Preocupación por amenazas por parte de grupos narco, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
 17. Caso 18 - Marzo 20 de 2024 - Informe advierte sobre el peligro del narcotráfico para la libertad de expresión en Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

GRÁFICOS COMPARATIVOS

GRÁFICO CUANTITATIVO DE CASOS POR CATEGORÍA

CANTIDAD



| Categoría | Cantidad |
|--------------|-----------|
| Categoría 1 | 12 |
| Categoría 2 | 5 |
| Categoría 3 | 15 |
| Categoría 4 | 18 |
| Categoría 5 | 16 |
| Categoría 6 | 0 |
| Categoría 7 | 17 |
| Total | 83 |

El presente gráfico muestra la cuantificación de los casos por categoría.

También se muestran los porcentajes en relación al total anual.



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

WWW.FUNDACIONLED.ORG

  /FUNDACIONLED

Informe elaborado por la Fundación LED (Libertad de Expresión +
Democracia)
Mayo de 2025

Publicación Buenos Aires, Argentina - Mayo 2025

Tel.: + 54 9 11 2384 7731

www.fundacionled.org - fundacionled@fundacionled.org